



**Clark County
Family Services**

Estandares **DE PADRE DE CRIANZA TEMPORAL CALIDAD**

clarkcountyfostercare.com





Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

¿QUÉ ES EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS FAMILIARES DEL CONDADO DE CLARK?

El Departamento de Servicios Familiares del Condado de Clark ha diseñado un sistema integral de atención que ayudará a las familias necesitadas y ofrece servicios de protección para los niños que han sido abusados o descuidados, o que están en riesgo de maltrato.

La Misión del Departamento del Departamento de Servicios Familiares es proteger a los niños del abuso y la negligencia asociándonos con nuestra comunidad para construir familias seguras, enriquecedoras y estables, apoyar la preservación de la familia, cuando sea posible, proporcionar familias permanentes para aquellos niños que no puedan regresar a casa de manera segura y asegurar el bienestar de los niños bajo nuestro cuidado.

Nuestra Visión: Que todos los niños estén a salvo.

Declaraciones de creencias:

- Cultura de comunicación
- Óptimamente equipados
- Yo cuento
- Empoderamiento unificado
- Seguir creciendo
- Tener éxito juntos

I. GLOSARIO DE TÉRMINOS

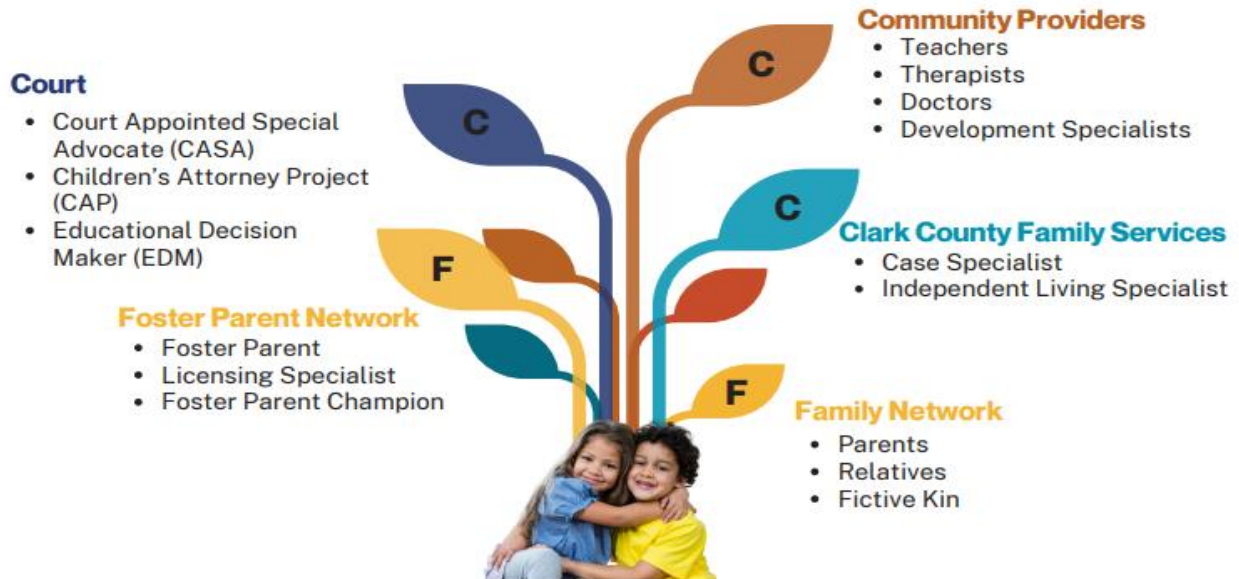
APD	Agencia para Personas con Discapacidades	IEP	Plan de Educación Individual
CMS	Servicios Médicos para Niños	IL	Servicios de Vida Independiente
CPS	Servicios de Protección Infantil	JAC	Centro de Evaluación Juvenil
DFS	Departamento de Servicios Familiares	JDC	Centro de Detención Juvenil
DJJS	Departamento de Servicios de Justicia Juvenil	NIA	Evaluación Inicial de Nevada
DOB	Fecha de Nacimiento	PLR	Persona Legalmente Responsable (para cuidado psiquiátrico)
EH	Discapacitado Emocional	PS	Servicios de Protección
EMH	Discapacitado Emocional y Mental	QA	Normas de Calidad para la Crianza de Niños
EPST	Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento Temprano y Periódico	QPI	Iniciativa de Calidad en la Crianza de los Niños
FC	Hogar de Crianza Temporal	SED	Trastorno Emocional Grave
HIV	Virus de Inmunodeficiencia Humana	SIDS	Síndrome de Muerte Súbita del Lactante
ICPC	Pacto Interestatal para la Colocación de Niños	SLD	Discapacidad Específica del Aprendizaje
ICWSIS/ UNITY	Sistema Integrado de Información de Servicios de Bienestar Infantil	SSI	Seguridad de Ingreso Suplementario
		TPR	Terminación de los Derechos Parentales
		WIC	Programa de Mujeres, Infantes y Niños

Servicios Familiares

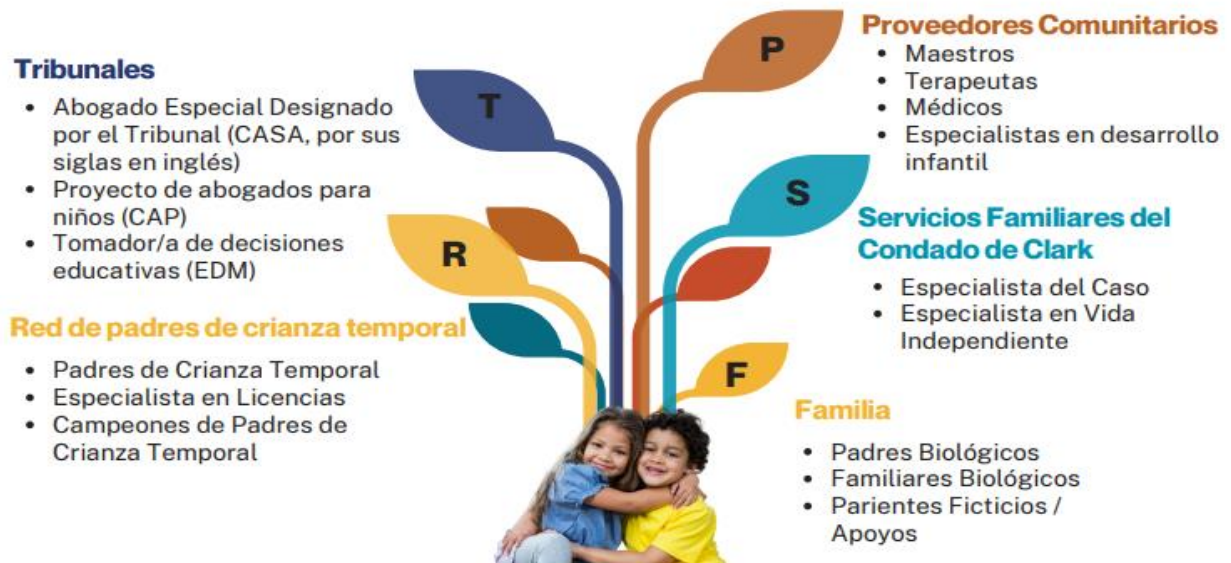
500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
 Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
 Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

II. EL EQUIPO DE LOS HOGARES DE CRIANZA TEMPORAL

CHILD'S SUPPORT TEAM



EQUIPO DE APOYO INFANTIL





Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

Todos los niños en hogares de crianza temporal tienen un equipo de personas que trabajan con ellos y en su caso. Ahora usted es una parte muy crucial de ese equipo. Su papel y responsabilidad se describen en el Plan de Asociación Para los Niños que se Encuentran Bajo Cuidado Fuera del Hogar. Las siguientes personas trabajarán en el equipo con usted:

FAMILIA

NIÑO. Una vez que el niño ha sido puesto bajo jurisdicción formal, el tribunal tiene jurisdicción sobre el niño hasta su cumpleaños número 18 y/o hasta que el tribunal libere la jurisdicción sobre el niño.. El niño tiene derecho a asistir al tribunal y siempre debe intentar hacerlo. El niño también puede hablar con el juez por teléfono o mediante una carta. Además, puede comunicar sus sentimientos e información a su Especialista de Permanencia, quien lo incluirá en el informe judicial. Los niños también pueden tener un abogado asignado del Proyecto de Abogados para Niños (CAP Por sus siglas en inglés) o un Abogado Especial Designado por el Tribunal (CASA, por sus siglas en inglés) que puede expresar los deseos, necesidades y opiniones del niño.

PADRE BIOLÓGICO. Los padres biológicos reciben servicios que les ayudan a mejorar sus capacidades protectoras para reunirse con su niño. Se les anima a participar en la crianza compartida de su niño y visitarlo, a menos que el tribunal ordene lo contrario. En el tribunal, tienen derecho a ser representados por un abogado o que se les designe uno. Deben ser notificados sobre todas las audiencias del tribunal y estar presentes en ellas.

FAMILIA BIOLÓGICA EXTENDIDA. La familia biológica extendida de un niño en un hogar de crianza temporal debería mantener una relación con el niño siempre y cuando sea una relación segura y saludable. La familia biológica puede ser una parte útil del equipo al proporcionar información sobre la salud familiar y ayudar a mantener al niño conectado con su historia y cultura.

APOYO NO FAMILIAR. A menudo, un niño contará con un sistema de apoyo ampliado que incluye amigos y la comunidad.

PRIMERA RESPUESTA

División de SERVICIOS DE PROTECCIÓN INFANTIL CPS por sus siglas en inglés)

La División de Servicios de Protección Infantil del Departamento de Servicios Familiares incluye a Especialistas de Evaluación Inicial de Nevada (NIA por sus siglas en inglés) y Especialistas del Equipo de Respuesta a Emergencias (ERT por sus siglas en inglés) como los primeros en responder en el equipo. Su trabajo es determinar si un niño está en peligro inmediato en su entorno familiar y si es necesario retirarlo. El Especialista NIA/ERT intentará poner cualquier apoyo posible en el hogar para evitar tener que retirar al niño, ya que esta experiencia puede ser muy traumática. Si es necesario retirar al niño, el Especialista NIA/ERT trabajará primero con la familia para identificar a un cuidador familiar. El Especialista NIA/ERT realizará una búsqueda diligente para encontrar un familiar o un pariente ficticio (pendiente de aprobación de antecedentes). Si no es posible, el Especialista NIA/ERT trabajará con el equipo de colocación para encontrar un hogar de crianza temporal adecuado.



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

PLANIFICACIÓN DE CASOS

ESPECIALISTA DE PERMANENCIA

El Especialista de Permanencia provee y coordina servicios en el caso del niño. El Especialista de Permanencia se pone en contacto con el cuidador al menos una vez al mes, pero el cuidador siempre puede contactar al Especialista de Permanencia o al supervisor para discutir problemas o situaciones según sea necesario. El Especialista de Permanencia brinda el servicio directo al niño de crianza temporal. Su papel principal es ser el defensor del niño en el tribunal y el responsable de hacer referencias si el niño necesita servicios terapéuticos u otros servicios relacionados. El Especialista de Permanencia prepara informes judiciales, asiste a las audiencias judiciales e informa al tribunal sobre los servicios que el niño y la familia necesitan. El Especialista de Permanencia también tiene la responsabilidad de apoyar a la familia biológica para lograr la reunificación.

EQUIPO DE GESTIÓN DE CASOS

Al desarrollar y gestionar el plan del caso, el Especialista de Permanencia, junto con el niño, la familia biológica y la familia de crianza temporal es apoyado por un equipo de profesionales, incluyendo supervisores y gerentes.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS FAMILIARES (DFS)

Proporciona servicios de gestión de casos y supervisa el cuidado de aproximadamente 3,200 niños y adolescentes bajo la custodia del Condado de Clark debido a denuncias de abuso o negligencia.

ESPECIALISTA EN VIDA INDEPENDIENTE

El Especialista en Vida Independiente proporciona capacitación en habilidades para la vida independiente, información y servicios de referencia, apoyo entre pares, empleo, asistencia para la vivienda y beneficios, y defensa. El Especialista en Vida Independiente también ayuda a los jóvenes a obtener documentos y servicios necesarios para ayudarles a salir del sistema de hogares de crianza temporal.

HOGAR DE CRIANZA TEMPORAL

PADRE DE CRIANZA TEMPORAL

Los padres de crianza temporal son adultos capacitados y con licencia que cuidan de los niños y deben mantenerlos seguros hasta que puedan regresar a casa o vivir en otro lugar. El papel del padre de crianza temporal incluye proporcionar un entorno seguro y afectuoso para el niño, satisfacer sus necesidades de desarrollo y trabajar con el equipo para ayudar al niño a mantenerse conectado con su familia biológica, cultura e identidad.

El padre de crianza temporal debe estar preparado para trabajar como parte del equipo, incluyendo los padres biológicos, para proporcionar al niño una sensación de normalidad y cuidado sensible al trauma. El padre de crianza temporal tiene el derecho y debería asistir a las audiencias judiciales, a las reuniones del equipo de niños y familias (CFT), y debe abogar por el niño.



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

TRABAJADOR DE LICENCIAS

El papel del Trabajador de Licencias es ser un apoyo para la familia de crianza temporal. El trabajador de licencias también trabaja con las familias en cuanto a las actividades de licencias. Estos miembros dedicados del personal son su sistema de apoyo en el área de cuidado licenciado. Ellos le asistirán en la coordinación para los niños en su hogar con el Especialista de Permanencia asignado, además de asegurarse de que su hogar cumpla con los estándares de licencias necesarios. Esta es la persona a la que el padre de crianza temporal puede llamar cuando necesite ayuda.

CAMPEÓN DE PADRE DE CRIANZA TEMPORAL

Los Campeones de los Padres de Crianza Temporal son padres de crianza temporal y cuidadores familiares dedicados que tienen experiencia trabajando con niños y familias y que comprenden el sistema de hogares de crianza temporal. Le ayudarán a acceder a recursos, a navegar por el sistema de bienestar infantil y le brindarán el apoyo que necesite. Puede comunicarse con ellos llamando al 702-455-1149.

ESPECIALISTA DE COLOCACIÓN

Los Especialistas de Colocación facilitan la colocación de los niños que ingresan a cuidados sustitutos, así como los cambios de colocación. Analizan la información sobre la familia y el niño para garantizar que se satisfagan las necesidades de los niños y que se asegure la estabilidad de la colocación. Los Especialistas de Preservación de Colocación también facilitan reuniones para abordar los casos de niños que están en riesgo de perder su colocación.

TRIBUNALES

CASA

Un Abogado Especial designado por el Tribunal (CASA, por sus siglas en inglés) trabaja en el mejor interés del niño en el tribunal y es un recurso adicional para los padres de crianza temporal, padres biológicos y el niño. Sin embargo, no proporcionan servicios de gestión de casos ni transporte.

ABOGADOS

En el Condado de Clark, la División de Menores de la Oficina del Fiscal del Distrito (DA por sus siglas en inglés) representa el interés del Estado a través del DFS. Un procedimiento de Dependencia Juvenil, conforme a NRS 432.410 a 424B590, puede ser iniciado por el DA, ya sea (1) presentando una Petición que alegue que el niño necesita protección conforme a NRS 432B.510 o (2) iniciando una Audiencia conforme a NRS 432B.470, donde un juez debe determinar si el niño debe permanecer bajo Custodia Protectora mientras el tribunal toma medidas adicionales. Un padre (o cualquier otra persona responsable del bienestar de un niño) que se alega haber abusado o descuidado al niño puede ser representado por un abogado (conocido como el abogado del padre) en todas las etapas de los procedimientos de Dependencia Juvenil. Además, un niño que se alega haber sido abusado o descuidado será considerado una parte en los procedimientos de Dependencia Juvenil y también puede



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

ser representado por un abogado (conocido como el abogado de los niños). A lo largo de los procedimientos de Dependencia Juvenil, el tribunal debe determinar el interés superior del niño.

JUEZ

El juez decide qué es lo que está en el mejor interés del niño y cómo mantenerlo seguro. Después de escuchar a todas las partes involucradas en el caso y leer los informes, el juez determina si la remoción es lo mejor para el niño, si el niño debe ser declarado como pupilo del tribunal, si la supervisión debe ser terminada y si los derechos parentales deben ser terminados. El juez aprueba el plan del caso y lleva a cabo una revisión judicial cada 6 meses para revisar el estado del plan del caso hasta que se logre la permanencia.

OTROS

MÉDICOS/TERAPEUTAS

Estos papeles ayudan a determinar la salud física y mental de un niño y ayudan a mejorar o mantener esa salud.

OTROS RECURSOS DE LA COMUNIDAD

Al preparar un plan de caso e identificar los servicios necesarios para la familia y la familia de crianza temporal, el Especialista de Permanencia y el Trabajador de Licencias buscarán otros recursos comunitarios como servicios terapéuticos, iglesias, clases, etc.

AGENCIAS CLAVE

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS FAMILIARES DEL CONDADO DE CLARK

Es la agencia del condado responsable de la protección infantil y de muchos servicios para familias y niños.

SISTEMA JUDICIAL

La función del sistema judicial es evaluar la capacidad de los padres biológicos para cumplir con las Condiciones Para el Regreso (cuando los niños pueden ser devueltos a los padres con un plan de seguridad en el hogar), la disposición al cambio, el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos del plan de caso (relacionados con el cierre del caso) y la custodia de los niños. El sistema judicial llevará a cabo audiencias con los padres biológicos para evaluar el progreso del plan de caso y la reunificación. El sistema judicial supervisará la planificación de permanencia. Si la reunificación no es posible, el tribunal avanzará hacia la Terminación de los Derechos Parentales (TPR) y la adopción del niño.

AGENCIAS ASOCIADAS

Los servicios directos de gestión de casos para niños y sus familias son proporcionados por CCDFS. Muchas otras agencias y proveedores asociados ofrecen servicios y apoyos muy importantes para nuestras familias.



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | [ClarkCountyNV.gov](https://www.clarkcountynv.gov)

MAESTROS

Los maestros son una parte importante del equipo. Los maestros pueden ayudar a identificar problemas de comportamiento y desarrollo. Al tener una comunicación abierta con el maestro de su niño, ustedes puede trabajar juntos para ayudar al niño a adaptarse a su nuevo entorno. Si su niño de crianza temporal batalla en la escuela, su maestro es la mejor persona para vincularlo a la ayuda que necesitan en un ambiente escolar.

III. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

Hay muchas responsabilidades que se asumen al convertirse en padre de crianza temporal. Estas responsabilidades son muy importantes en lo que respecta a la seguridad, el bienestar y la calidad de crianza del niño. Muchas personas diferentes asumen estas responsabilidades. Cuando un niño recibe servicios de cuidado de crianza temporal, es importante que todas las partes involucradas comprendan sus respectivos derechos y responsabilidades.

Los derechos de los niños en hogares de crianza temporal están descritos en el siguiente documento:

- [Folleto de los Derechos de los Niños de Crianza Temporal](#)

Las responsabilidades de la Unidad de Desarrollo de Recursos y Apoyo hacia los Padres de Crianza Temporal incluyen:

- Proporcionar a cada familia de crianza temporal un Trabajador de Licencias.
- El programa de Campeón de Padres de Crianza Temporal proporciona apoyo y defensa para cada familia de crianza temporal.
- Incluyendo, pero no limitado a: evaluación y apoyo en la coincidencia de colocaciones, actividades de licenciamiento y renovación de licencia, normas de calidad para la crianza de niños y oportunidades de capacitación.
- Monitorear el cumplimiento de la familia de crianza temporal con los estándares de licencias y ayudar a las familias con necesidades de acción correctiva.
- Proporcionar o coordinar oportunidades de capacitación que se ofrezcan en un momento y lugar que sean lo más convenientes posible para los padres de crianza temporal.
- Visitar a la familia al menos trimestralmente.
- Actuar como enlace con los Especialistas de Permanencia y las familias de crianza temporal.

Responsabilidades de los Padres de Crianza Temporal hacia un Niño de Crianza Temporal:

- Proporcionar atención de calidad para cada niño colocado en su hogar. Es responsabilidad del Padre Crianza Temporal utilizar el estándar de padre razonable y prudente al identificar cuidadores alternativos.
- Cumplir con la seguridad y la disciplina según el Código Administrativo de Nevada. [NAC 424.515-530](#). No cumplir con la seguridad y disciplina del Código Administrativo de Nevada puede resultar en la remoción de los niños del hogar y en una Revisión Administrativa de su estado como hogar de crianza temporal con licencia.
- Comprometerse a trabajar con un niño de crianza temporal por el tiempo necesario antes de que el niño regrese a su familia o vaya a un hogar permanente.
- Proporcionar aceptación y atención de calidad a un niño de crianza temporal elogiándolo a menudo, mostrando respuestas emocionales apropiadas, escuchando los sentimientos del niño y pidiendo la opinión del niño.
- Tratar al niño de crianza temporal como si fuera su propio niño. El niño debe recibir la

Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

misma comida que el resto de la familia, debe ser llevado a paseos familiares y vacaciones y debe recibir la misma cantidad de tiempo, interés y paciencia que el resto de la familia.

- Solicitar permiso para viajar fuera del estado con un niño de crianza temporal por más de 72 horas; los padres de crianza temporal deben notificar al Especialista de Permanencia del niño tan pronto como sea posible, pero no menos de 7 días calendario antes de la fecha prevista de salida. Se requiere una orden judicial antes de que un niño de crianza temporal pueda ser llevado fuera del país. Los viajes de un día o las vacaciones de hasta 72 horas fuera del Condado de Clark que no afecten la visita no requieren aviso previo al Especialista de Permanencia. Si el viaje interfiere con la visita preestablecida con la familia biológica del niño en acogida, la visita y el viaje deben negociarse con el Especialista de Permanencia y la familia biológica.
- Asegurarse de que un niño de crianza temporal tenga supervisión apropiada a su edad y/o nivel de desarrollo.
- Ayudar a establecer visitas con el(los) padre(s) o parientes del niño de crianza temporal
- Nunca hacer declaraciones negativas sobre la familia del niño de crianza temporal.
- Apoyar los esfuerzos para mantener las conexiones con los hermanos de un niño de crianza temporal mediante la colocación conjunta, el contacto regular y las visitas aprobadas por el Especialista de Permanencia.
- Trabajar con un niño de crianza temporal, los padres, el DFS y otras personas significativas para asegurar que el niño tenga una transición fluida cuando regrese a su familia o sea colocado en otra ubicación interina o permanente.
- Comunicar continuamente con el Especialista de Permanencia del niño de crianza temporal sobre la atención y el bienestar del niño.
- Programar citas, transportar y acompañar a un niño de crianza temporal a citas médicas, dentales y de salud mental.
- Proporcionar asientos de seguridad para automóviles adecuados y legales de acuerdo con la ley.
- Proporcionar al niño de crianza temporal su asignación mensual de gastos incluida en el [reembolso](#).
- Ayudar a establecer visitas con el(los) padre(s) o parientes del niño de crianza temporal
- Nunca hacer declaraciones negativas sobre la familia del niño de crianza temporal.
- Apoyar los esfuerzos para mantener las conexiones con los hermanos de un niño de crianza temporal mediante la colocación conjunta, el contacto regular y las visitas aprobadas por el Especialista de Permanencia.



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

- Trabajar con un niño de crianza temporal, los padres, el DFS y otras personas significativas para asegurar que el niño tenga una transición fluida cuando regrese a su familia o sea colocado en otra ubicación interina o permanente.
 - Comunicar continuamente con el Especialista de Permanencia del niño de crianza temporal sobre la atención y el bienestar del niño.
 - Programar citas, transportar y acompañar a un niño de crianza temporal a citas médicas, dentales y de salud mental.
 - Proporcionar asientos de seguridad para automóviles adecuados y legales de acuerdo con la ley.
 - Proporcionar al niño de crianza temporal su asignación mensual de gastos incluida en el [reembolso](#).
- Comprar ropa y artículos de tocador necesarios para un niño de crianza temporal con el reembolso mensual (que incluye la asignación para ropa) según lo mencionado en NAC 424.
- Aceptar la colocación de un niño de crianza temporal de manera continua, las 24 horas.
 - Mantener un inventario de todas las pertenencias que un niño de crianza temporal trajo al hogar, así como de las que se compraron o se obtuvieron posteriormente para el niño. Todas estas pertenencias deben irse con el niño cuando este se vaya del hogar de crianza temporal.
 - Apoyar y fomentar las prácticas religiosas, la herencia étnica y el idioma de un niño de crianza temporal y la familia del niño. Si el niño desea asistir a eventos culturales o servicios religiosos, los padres de crianza temporal proporcionarán o arreglarán el transporte y apoyo, si es apropiado.
 - Administrar a un niño de crianza temporal la medicación en la dosis y duración prescritas por un médico o psiquiatra, y mantener una documentación exhaustiva en el Pasaporte médico. Los registros de medicación deben completarse cada mes para cada niño y enviarse mensualmente al Especialista en Permanencia y/o a la Unidad de Gestión de Casos Médicos del DFS.
 - Entender y ayudar a apoyar a DFS en su función de proporcionar a los niños bajo cuidado sus derechos educativos, incluyendo la determinación de lo que es en el mejor interés del niño en lo educativo y asegurar la estabilidad escolar del niño. Cuando un niño cambia de colocación, DFS determina si debe mantener al niño inscrito en su escuela de origen o inscribir al niño en una nueva escuela. La escuela de origen es la escuela en la que un niño estaba inscrito en el momento en que fue colocado un hogar de crianza temporal o la escuela en la que un niño que está en crianza temporal está inscrito en el momento del cambio más reciente en la colocación del niño. Se espera que los padres de crianza temporal apoyen esta decisión colaborando con DFS para asegurar que el niño continúe asistiendo a su escuela de origen, lo cual es en el mejor interés del niño. El Distrito Escolar del Condado de Clark, en asociación con DFS, organiza transporte especializado para el transporte a la escuela de origen. En el tiempo entre la colocación y el inicio del transporte especializado, los padres de crianza temporal deben colaborar con el Especialista NIA o el Especialista en Permanencia para planificar cómo se transportará



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

al niño a la escuela. Si se necesita asistencia, contacte a los Campeones de los Padres de Crianza Temporal al 702-455-1149 para obtener ayuda.

- Informar por escrito a la escuela que los padres de crianza temporal desean ser notificados y participar en las reuniones del Plan de Educación Individual, actividades escolares y conferencias.
- Fomentar y facilitar la participación de los padres en actividades escolares, incluyendo reuniones del Plan de Educación Individual, conferencias, etc., a menos que se hayan terminado los derechos de los padres; los padres tienen derecho a dar consentimientos relacionados con la escuela.
- Asistir y participar en audiencias judiciales y otras reuniones relacionadas con un niño de crianza temporal y la familia del niño.
- Promover las siguientes condiciones para un niño de crianza temporal en el hogar:
 - » Oportunidades y aliento para comunicarse y tener contacto con miembros de la familia, amigos y otras personas importantes para ellos. La única excepción es cuando el tribunal prohíbe específicamente el contacto con un individuo.
 - » Respeto por su cuerpo, persona, posesiones, cama y espacio personal.
 - » Aliento y asistencia para decorar su habitación con elementos que reflejen sus intereses, herencia, cultura, familia y personalidad individual.
 - » Oportunidades para desarrollar intereses y habilidades a través de la participación en actividades escolares y comunitarias, como música, arte, deportes y clubes de interés especial.
 - » Aliento y apoyo para hacer nuevos amigos y mantener relaciones pasadas que sean positivas para ellos.
 - » Fomentar el sentido de orgullo y logro del niño en sus habilidades cuando se logran metas. Proporcionar reconocimiento especial y elogios cuando el niño hace algo importante para su progreso y bienestar.
 - » Proporcionar al niño ropa adecuada que sea apropiada para el clima y la edad del niño. Siempre que sea razonable, se deben considerar las preferencias del niño en cuanto a la ropa.
 - » Permitir al niño acceder a actividades apropiadas para su edad y desarrollo.
- Ser un socio respetado del DFS, la familia del niño en acogida, CASA y otros proveedores de servicios de apoyo.
- Participar en al menos doce horas de capacitación anual aprobada por DFS. El Trabajador de Licencias podrá ayudar a los padres de crianza temporal a localizar capacitaciones apropiadas y aprobadas que estén disponibles en el sitio web de la Iniciativa de Calidad en la Crianza de los Niños (QPI) Nevada en <http://www.qpinevada.org/>



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

- Notificar al Trabajador de Licencias de inmediato sobre cualquier cambio potencial en la dirección, arreglos de vivienda, estado civil, composición familiar (cualquier persona que viva en el hogar, incluso temporalmente), empleo, cambios significativos en la salud o cualquier otra condición que pueda afectar el bienestar de un niño de crianza temporal
- Notificar al Trabajador de Licencias rápidamente sobre todos los contactos que la familia o cualquier miembro del hogar tenga con la policía o cualquier agencia de aplicación de la ley.
- Recibir únicamente a los niños de crianza temporal del DFS y no hacer planes para permitir que otros niños o adultos residan en el hogar, sin aprobación previa.
- Aceptar la dirección y supervisión proporcionadas por el personal de Licencias y Permanencia del DFS en el cuidado de un niño de crianza temporal.
- Utilizar la asignación para ropa para comprar ropa y zapatos para un niño de crianza temporal. Cuando sea apropiado para la edad, involucrar al niño en la compra de ropa y zapatos.
- Obtener autorización del Especialista en Permanencia antes de gastar dinero para una necesidad específica del niño de crianza temporal si se espera reembolso
- Mantener la confidencialidad de toda la información sobre el niño de crianza temporal y la familia del niño y discutir la información solo con el personal del DFS, CASA o un especialista (por ejemplo, médico, psiquiatra, terapeuta) que trabaje con el niño.
- Mantener actualizado el Pasaporte Médico.
- Permitir que el niño sea retirado del hogar de crianza temporal solo por un miembro del personal del DFS. Verificar la identidad y autoridad del personal y de otras partes cuando la persona no sea conocida por el padre de crianza temporal.
- Obtener relevo a través de apoyos de compañeros a compañeros. Si el padre de crianza temporal no ha podido obtener relevo a través del esfuerzo de compañeros a compañeros, puede solicitar asistencia al Equipo de Colocación a través del Especialista en Permanencia, contactando al Gerente del Especialista en Permanencia por teléfono o correo electrónico y pidiendo que presenten el Formulario de Cambio y/o Movimiento de Colocación al Equipo de Colocación.
- Saber dónde y con quién está un niño de crianza temporal y el tipo de supervisión que está recibiendo cuando no está bajo la supervisión directa del padre de crianza temporal.
- Tomar las siguientes acciones si un niño de crianza temporal está desaparecido o se ha escapado:
 - » Notificar inmediatamente a la policía para reportarlo como desaparecido o que se ha escapado.
 - » Notificar al Especialista en Permanencia del DFS y a Licencias que está desaparecido o se ha escapado.
 - » Verificar si faltan algunas pertenencias personales.



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

» Escriba lo que llevaban puesto la última vez que se les vio, cualquier marca identificativa y cualquier condición médica o física que requiera atención inmediata.

» Contacte a amigos, maestros o empleadores y pregunte si tienen conocimiento de su paradero.

» Una vez que se haya realizado un informe de persona desaparecida, registre el número de caso, obtenga una copia del informe (si está disponible) y proporcione esta información a DFS.

- Notifique a DFS de inmediato si el niño necesita atención médica debido a enfermedad, lesiones o cambios significativos en su salud.
- Notifique de inmediato a DFS sobre cualquier acción o comportamiento sexualmente inapropiado de un niño de crianza temporal. Como se enseñó durante el entrenamiento de pre-servicio y en cada renovación de la licencia, los padres de crianza temporal son Denunciantes Obligatorios y deben informar cualquier incidente de abuso, ya sea que un niño de crianza temporal sea la víctima o el presunto agresor. Si ocurre un incidente de abuso supuestamente de un niño a otro, el padre de crianza temporal debe llamar para informar al teléfono de la Línea Directa de Abuso y Negligencia Infantil del Condado de Clark (702) 399-0081.
- Trabaje con DFS para satisfacer las necesidades del niño asistiendo a reuniones programadas para discutir al niño y a su familia.
- Colabore con el personal del DFS para desarrollar un plan de transición para un niño de crianza temporal, lo cual puede incluir la transferencia a una colocación de adopción o el regreso con los padres o familiares.
- No participe en acciones legales para adquirir la custodia de un niño de crianza temporal sin el consentimiento del DFS. La adopción por parte de los padres de crianza temporal de un niño a menudo es la mejor opción para encontrar un hogar permanente cuando la reunificación no es posible. En estos casos, los padres de crianza temporal y DFS trabajarán juntos para lograr este objetivo cuando sea apropiado y en el mejor interés del niño.
- Notifique al Especialista en Permanencia con anticipación si lleva al niño fuera del estado por más de 72 horas. Salir del país requiere que se obtenga un permiso o una orden judicial.
- Notifique a DFS si algún Especialista en Permanencia con un niño en el hogar no realiza una visita cada mes calendario. La notificación se realiza llamando al Supervisor de Permanencia.
- No falsifique ningún registro del cual DFS dependa. Dicha acción puede resultar en la revocación de la licencia de cuidado temporal.
- DFS puede remover al niño del hogar de crianza temporal en cualquier momento; sin embargo, si es una mudanza planificada, entonces se debe desarrollar un plan de transición con el cuidador y, siempre que sea posible, proporcionar un aviso de dos semanas. Las mejores prácticas para considerar al interrumpir una colocación pueden encontrarse [aquí](#).



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

- Los padres de crianza temporal pueden solicitar a DFS que retire a un niño de crianza temporal de su hogar, pero deben trabajar en colaboración con DFS. Durante el entrenamiento de pre-servicio, los padres de crianza temporal reciben capacitación y educación sobre el ciclo de disrupción y cómo evitar movimientos innecesarios y potencialmente dañinos para cualquier niño de crianza temporal colocado en su hogar. Se informa a los padres de crianza temporal sobre el efecto traumático que los cambios de colocación tienen en un niño en cuidado, además del trauma causado por su retiro inicial. Se espera que los padres de crianza temporal discutan sus inquietudes con su Trabajador de Licencias y el Especialista en Permanencia antes de solicitar la transición o retiro de un niño. Se espera que los padres de crianza temporal participen en juntas de preservación de la colocación cada vez que soliciten el retiro de un niño de su hogar.
- El incumplimiento de las condiciones de la licencia o los requisitos para el cuidado en un hogar de crianza temporal puede resultar en una acción administrativa por parte del DFS que podría incluir: acción correctiva y/o recomendación para suspender, revocar o negar la licencia según NAC 424.200
- En caso de que se revoque la licencia para brindar cuidado de crianza temporal, los padres de crianza temporal tienen derecho a solicitar una Audiencia Administrativa para revisar la revocación y solicitar que se restablezca la licencia.



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

DERECHOS

- Mantener contacto regular entre el niño de crianza temporal y sus padres biológicos y hermanos a través de visitas y llamadas telefónicas aprobadas por el tribunal.
- Recibir información sobre la condición del niño a través del Especialista en Permanencia, como se describe en el [Folleto de Compartir Información](#)
- Determinar la práctica religiosa del niño de crianza temporal.
- Asistir a conferencias escolares, citas médicas y otros servicios cuando sea aprobado y/o apropiado.
- Consentir tratamiento médico a menos que una emergencia impida la notificación.
- Recibir notificación y asistir a cualquier procedimiento judicial relacionado con el niño.
- Recibir notificación y asistir a todas las juntas, conferencias u otras reuniones formales relacionadas con el cuidado del niño.
- Planear con el Especialista en Permanencia para el niño y participar en la toma de decisiones.
- Comprender las condiciones que deben cumplirse para que un niño de crianza temporal regrese al cuidado de sus padres biológicos.
- Recibir información actualizada sobre la salud, crecimiento, desarrollo, ajuste a la colocación y cambios en la colocación del niño.
- Recibir notificación y asistir a todas las conferencias y eventos escolares relacionados, a menos que existan órdenes judiciales que lo prohíban.

RESPONSABILIDADES:

- Proporcionar apoyo emocional al niño de crianza temporal.
- Asistir a las citas y responder a las comunicaciones del DFS.
- Conservar el papel de padre/madre al máximo posible participando en reuniones escolares y cooperando en el cuidado del niño de crianza temporal.
- Proporcionar al DFS información sobre la historia de desarrollo y social del niño de crianza temporal, incluidos registros de vacunación, historial médico y de nacimiento.

IV. LICENCIA

[Las Secciones 424.020 y 424.30 del NRS](#) establecen las normas sobre la obtención de licencias y los estándares mínimos que rigen el Departamento de Servicios Familiares (DFS) del Condado de Clark para otorgar licencias y establecer normas para niños en hogares de crianza temporal, hogares de refugio de emergencia y viviendas colectivas.

¿Quién gestionará mi licencia?

El Departamento de Licencias del DFS es responsable de las actividades de licenciamiento en los hogares que brindan servicios de crianza temporal. Cada hogar de crianza temporal con licencia será administrado y apoyado por un Trabajador de Licencias asignado, quien revisará su solicitud y realizará visitas a su hogar para verificar los requisitos de la licencia y la vigencia de la misma. Este trabajador le asistirá con cualquier duda que tenga respecto a su licencia.

¿Puedo también ser proveedor de guardería en el hogar con licencia?

Sí, puede ser proveedor de guardería siempre que no afecte negativamente a los niños de crianza temporal y que haya espacio y acomodaciones adecuadas para dormir y descansar.

¿Existen diferentes tipos de cuidado de crianza temporal?

Sí

- **El Hogar de Crianza Temporal Tradicional** constituye la mayoría de los cuidados con licencia para niños en el Condado de Clark. La estructura de reembolso para un hogar de crianza temporal tradicional está establecida por ley. Este tipo de cuidado puede ser a corto o largo plazo hasta que el niño pueda reunificarse o hacer una transición a otro hogar. El (DFS) es responsable de la concesión de licencias y del apoyo a todas las familias de crianza temporal tradicional en el Condado de Clark.
- **El Hogar de Crianza Temporal Terapéutico** se realiza en un ambiente orientado al tratamiento. Los niños de crianza temporal que padecen problemas graves de comportamiento, salud mental o emocionales podrían calificar para un hogar de crianza temporal terapéutico.
- **El Hogar de Crianza Temporal Avanzado (AFC)**: es un programa de hogar de crianza temporal especializado administrado directamente por el DFS para aumentar la estabilidad en las colocaciones y reducir el uso de cuidado congregado para jóvenes con altos desafíos de comportamiento y emocionales. Las familias del programa AFC reciben varios beneficios, que incluyen: una tasa de comportamiento más alta por cada joven elegible en su hogar; entrenamiento para los padres; y formación especializada (como el programa "Juntos enfrentando el desafío") para apoyar a los jóvenes con altos desafíos conductuales. Los entrenadores parentales son clínicos de DFS que brindan entrenamiento en el hogar semanalmente e intervención en situaciones de crisis. Además, AFC supervisa la coordinación del cuidado para garantizar que se cumplan las necesidades terapéuticas de los niños, así como las necesidades de apoyo y formación de los padres.

¿Hay algún requisito anual?

Aunque su licencia de cuidado temporal es válida por dos años, se requiere una evaluación anual de seguridad y una consulta en el hogar. Noventa (90) días antes de la evaluación anual, su Trabajador de



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

Licencias le enviará un paquete para iniciar el proceso. El Trabajador de Licencias le ayudará durante este proceso, que incluye: que incluye:

- Completar la documentación enviada por su Trabajador de Licencias.
- Realizar una consulta en el hogar con su Trabajador de Licencias.
- Evaluación de seguridad, revisión del registro de abuso, antecedentes policiales y otros controles necesarios. Toma de huellas dactilares cada cinco años para actualizar verificaciones.
- Verificación de que cada padre de crianza temporal haya completado 12 horas de formación en servicio.
- Verificación de que se haya realizado un mínimo de un simulacro de incendio por mes durante el año. Se pedirán las fechas de los simulacros.

El Trabajador de Licencias utilizará toda la información recopilada para emitir una recomendación sobre la renovación de la licencia.

¿Qué tipo de formación se requiere para cumplir con los requisitos de renovación de la licencia? ¿Qué tipo de formación cumple con el requisito?

Durante el primer año de la licencia y anualmente, debe completar 12 horas de formación en servicio. En el primer año, la formación debe incluir los siguientes cinco módulos disponibles en el sitio web de QPI:

- La Red del Desarrollo: Una perspectiva de los problemas de aprendizaje y comportamiento (1 hora)
- Disciplina efectiva en etapas de desarrollo (1 hora)
- El trauma y el impacto en los niños en los hogares de crianza temporal (foster care) Parte 1 ; y Parte 2. (2 horas)
- La normalidad: Vídeo de entrenamiento de Deje que los Niños Sean Niños (1.5 horas)
- Los Servicios familiares del Condado de Clark: ¿Está listo? Entrenamiento en preparación para emergencias (5 horas)

(Las nuevas pautas federales requieren que todos los padres de crianza temporal actualicen el formulario de preparación para emergencias anualmente, el cual incluye un contacto de emergencia dentro y fuera del estado.)

* También se requiere el entrenamiento en persona de RCP Pediátrica y de asientos de seguridad para automóviles.

Las oportunidades de formación presencial, como RCP Pediátrica y de asientos de seguridad para automóviles, están disponibles a través del programa The Parenting Project, al 702-455-5295. Las formaciones en línea están disponibles en <http://www.qpinevada.org>.

*Si su certificación de RCP no expira en 2018, entonces no necesita repetirla. La formación sobre de asientos de seguridad para automóviles tiene una validez de 3 años. Si su certificación de RCP o su formación de asientos de seguridad para automóviles sigue vigente, deberá completar capacitaciones adicionales en línea específicas para su licencia o las necesidades de su familia para compensar esas

horas. (Las formaciones RCP y asientos de seguridad para automóviles tienen una duración de 4 horas cada una).

Por favor consulte con su Trabajador de Licencias sobre opciones de formación y para obtener aprobación cuando tenga dudas.

¿Cuál es la ley sobre la información confidencial y con quién puedo compartir información?

La información confidencial solo puede discutirse con profesionales y otras personas autorizadas que estén involucradas en el plan del caso de un niño de crianza temporal. Sus amigos, familiares y vecinos pueden sentir curiosidad natural sobre los niños colocados en su hogar. Debe explicarles que aprecia su interés, pero que no puede compartir información sobre el historial, problemas o el progreso legal del caso del niño. Requiere autodisciplina evitar hablar sobre los problemas o antecedentes de los niños con personas no autorizadas, pero la dignidad e integridad de los niños de crianza temporal bajo su cuidado deben ser la prioridad. Igualmente importante, los niños de crianza temporal bajo su cuidado no deben experimentar una pérdida de confianza o privacidad al escuchar que se discute información sobre ellos o sus familias en público. Recuerde ser discreto. Las consultas pueden manejarse de manera diplomática.

¿Cuáles son las reglas sobre dónde puede dormir un niño de crianza temporal en mi hogar?

- Cada niño necesita su propio espacio. Se recomienda que cada niño tenga al menos 40 pies cuadrados de espacio habitable en su dormitorio.
- Cada niño de crianza temporal debe tener su propia cama permanente con colchón y un espacio de almacenamiento adecuado. Las camas nido y los catres no se consideran que cumplan con este estándar.
- Las cunas con laterales abatibles, las practicunas y las minicunas no están permitidas, y los niños de crianza temporal no pueden dormir en la misma cama que un padre o madre de crianza temporal.
- Los niños de diferentes géneros mayores de cinco años no pueden compartir dormitorios.
- Los niños no pueden compartir una habitación con un adulto, excepto los bebés menores de 12 meses.

Cualquier arreglo diferente al mencionado debe ser aprobado por el Especialista de Permanencia y el Trabajador de Licencias.

¿Existen reglas de licencias sobre seguridad de las que deba estar al tanto?

Para asegurar que su hogar sea seguro para los niños de crianza temporal, deberá tener y/o seguir las siguientes pautas:

- El hogar debe estar libre de objetos, materiales y condiciones que sean peligrosos para los niños.
- Los medicamentos, productos químicos venenosos y materiales de limpieza deben guardarse en un lugar cerrado con llave y fuera del alcance de los niños.
- Las mascotas deben tener las vacunas al día. La licencia no puede otorgarse a un hogar con mascotas potencialmente peligrosas.
- Se deben cumplir estrictamente los requisitos de seguridad de armas de fuego.
- Debe haber un detector de humo y monóxido de carbono en cada área de descanso.
- Se deben realizar simulacros de incendio al menos una vez al mes y deben ser documentados.

- Un extintor de incendios 2-A 10BC debe estar montado en la cocina en una ubicación central en cada piso de la casa.
- Las bebidas alcohólicas deben almacenarse fuera del alcance de los niños.
- La casa no puede ser calentada por calefactores a gas no ventilados, y se prohíben los calefactores portátiles. Todas las chimeneas, calefactores portátiles y superficies calientes deben estar protegidos contra el contacto accidental.
- Si su casa tiene rejas de seguridad, debe demostrar que se pueden abrir completamente con un dispositivo de acción simple ubicado dentro de la habitación. Los mecanismos de apertura no deben estar a más de 48 pulgadas del suelo.

Estas son regulaciones de seguridad incluidas en los estándares de licencia. Sus propios instintos y conocimientos sobre problemas de seguridad también son cruciales para garantizar la seguridad de los niños en su hogar.

¿Qué pasa si decido mudarme?

Cuando una persona es un padre o una madre de crianza temporal con licencia, la casa y la persona están autorizadas. Cuando se muda, la nueva casa deberá ser autorizada. Una Licencia para Proporcionar un Hogar de Crianza Temporal NO es transferible, lo que significa que se emite a la persona identificada en la ubicación identificada. Debe comunicarse con su Trabajador de Licencias tan pronto como se entere de su mudanza para que puedan iniciar el proceso de transferencia. Dentro de las 48 horas posteriores a la mudanza física, el Trabajador de Licencias debe realizar una inspección de su nuevo hogar para verificar las condiciones de Salud y Seguridad. El Especialista emitirá entonces una licencia para proporcionar un hogar de crianza temporal familiar en su nueva ubicación, o su licencia será inválida, y cualquier niño de crianza temporal en el hogar tendrá que ser reubicado.

¿Qué sucede si mi hogar tiene una piscina, spa o está ubicado cerca de un cuerpo de agua?

- Todos los adultos con licencia como padres de crianza temporal que vivan en un hogar, independientemente de si tienen un cuerpo de agua, deben completar un Curso Básico de Seguridad Acuática aprobado en persona.
- La piscina/spa debe estar cercada por los cuatro lados. Se debe instalar una cerca de seguridad alrededor de los 4 lados de la piscina si se cuida a niños menores de 5 años.
- La piscina/spa debe mantenerse limpia en todo momento.
- Las piscinas deben estar equipadas con los siguientes dispositivos salvavidas:
 - Boya de anillo
 - Un palo de alcance con un gancho de rescate.
- Los niños de crianza temporal en la piscina deben estar siempre acompañados por un adulto que sepa nadar y aplique las reglas de seguridad acuática.

- A los niños que no saben nadar se les deben ofrecer clases de natación lo antes posible.

Si instala una piscina después de obtener su licencia, comuníquese con su Trabajador de Licencias para garantizar el cumplimiento de las políticas de licencias.

¿Qué sucede si tengo un jacuzzi en mi hogar?

- El jacuzzi debe tener una tapa con llave. Los niños de crianza temporal que estén en el jacuzzi deben estar siempre acompañados por un adulto.

¿Cuáles son las leyes sobre los asientos de seguridad y cinturones de seguridad para niños?

- Los niños de crianza temporal siempre deben usar un cinturón de seguridad o estar en un asiento de seguridad cuando estén en un vehículo. La ley de Nevada establece que los niños menores de 6 años y con una estatura inferior a 57 pulgadas deben estar asegurados en un sistema de retención infantil aprobado federalmente, apropiado para el tamaño y peso del niño, e instalado de forma segura en el vehículo de acuerdo con las instrucciones del fabricante del sistema de retención infantil.

¿Puede un niño en mi hogar viajar en un barco?

Discuta sus planes para llevar al niño en un barco con el Especialista de Permanencia del niño. Si es posible, los padres del niño deben dar permiso por escrito a través del Especialista de Permanencia para que sus niños viajen en un barco. Los adultos que manejen el barco deben ser navegantes experimentados que hayan completado un curso de seguridad en navegación aprobado. Los niños deben usar chalecos salvavidas en todo momento. Las precauciones de seguridad deben seguirse en todo momento.

¿Qué sucede si soy acusado de negligencia o abuso hacia un niño en mi hogar?

Si se recibe un informe de abuso respecto a un hogar de crianza temporal con licencia y cumple con los criterios para un informe, se asignará un Especialista de NIA para investigar la acusación. Esto puede ser un proceso muy difícil para las familias, incluso si las acusaciones no tienen fundamento. El Especialista de NIA evaluará la información disponible para determinar si el niño puede permanecer de manera segura en su hogar o si debe ser colocado en otro hogar con licencia mientras se completa la investigación. Si el niño es colocado en otro hogar, el Especialista de NIA, el Trabajador de Licencias y los Especialistas de Permanencia determinarán si es apropiado que visite al niño durante la evaluación, basándose en la información de la evaluación y la documentación en el expediente del caso. Su hogar será colocado en espera administrativa para la colocación de niños de crianza temporal adicionales hasta que se complete la investigación.

¿Qué sucede si sospecho que un niño ha sido abusado o descuidado?

Los padres de crianza temporal deben informar de inmediato cualquier sospecha o indicio de abuso o negligencia infantil a la Línea de atención telefónica para víctimas de abuso infantil y al Especialista de Permanencia del niño. El número al que debe llamar es (702) 399-0081. La ley garantiza que su identidad permanecerá confidencial.

Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

¿Cómo puedo protegerme de acusaciones de abuso o negligencia?

- No tenga miedo hacer preguntas. Solicite información completa sobre un niño que esté considerando para colocación. Usted necesita información como:
 - Detalles conocidos sobre abusos previos.
 - Detalles conocidos sobre los efectos de ese abuso.
 - Detalles conocidos sobre comportamientos especiales hacia adultos o niños derivados del abuso.
 - Detalles conocidos sobre los antecedentes médicos del niño.
- Siempre solicite que las instalaciones de cuidado infantil y las escuelas completen informes de incidentes si ocurren lesiones en dichas instalaciones. Asegúrese de tener copias de estos informes.
- Si el niño ha sufrido abuso sexual o muestra comportamientos sexuales inapropiados, es importante establecer “reglas preventivas” en el hogar:
- Si es posible, proporcione al niño su propia habitación.
- Si el niño ha abusado de otros niños, evalúe cuidadosamente las condiciones para dormir.
- ¿Puede su dormitorio estar entre el dormitorio de ese niño y el de otros niños?
- Establezca reglas estrictas sobre quién puede ingresar a qué dormitorio y en qué circunstancias.
- Establezca normas sobre el uso del baño y la privacidad.
- Establezca reglas sensatas para guiar la expresión de afecto, como dar la mano o colocar las manos en los hombros o los brazos superiores en lugar de dar palmadas en la cabeza o el trasero. Considere usar abrazos laterales en lugar de abrazos frontales completos, lo que permite al niño sentirse más cómodo con el contacto entre ellos u el cuidador mientras aún recibe afecto.
- Indique que no se permiten secretos entre los miembros de la familia de crianza temporal y los niños de crianza temporal.
- Establezca pautas sobre quién puede quedarse solo o con quién puede quedarse, por cuánto tiempo y bajo qué circunstancias.
- Instale alarmas en las puertas de las habitaciones. Consulte con su Trabajador de Licencias para obtener información sobre cómo adquirir alarmas.
- Cuando identifique necesidades especiales del niño, solicite capacitación para abordar dichas necesidades. Si necesita ayuda o servicios para el niño, comuníquese con el Especialista de Permanencia del niño. Es importante pedir ayuda de manera temprana y mantener informado al Especialista de Permanencia sobre los éxitos y problemas. Esperar para pedir ayuda puede hacer que el problema se agrave y aumente el riesgo de una acusación de abuso. Pedir ayuda no es un signo de insuficiencia; de hecho, requiere fuerza y valentía. Se recomienda que los padres de crianza temporal

Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

mantengan una comunicación abierta con su Trabajador de Licencias para recibir apoyo, capacitación, vinculaciones y abogacía para resolver problemas.

- Documentar puede ayudar en la planificación del caso y durante una evaluación. Algunas sugerencias para la documentación son:

- Es altamente recomendado que lleve un registro diario.
- Tomar notas breves sobre eventos importantes.
- Incluir detalles como actividades familiares especiales, visitas con la familia biológica del niño, etc.
- Notar problemas significativos de salud.
- Registrar dificultades emocionales/conductuales significativas y cuándo ocurren.
- Ejemplo: ¿El niño muestra estas dificultades antes o después de una visita?
- Notar cualquier cambio marcado en el estado de ánimo, comportamiento o relaciones del niño.
- Registrar los éxitos y logros especiales del niño.
- Describir cualquier situación, incluida la disciplina, donde se crea que el niño podría malinterpretar el comportamiento, la relación o la intención de la familia de crianza temporal.
- Registre cualquier solicitud de capacitación, asistencia o servicio, incluyendo la fecha y la persona involucrada.
- Recuerde informar todos los incidentes al Especialista de Permanencia del niño y completar los informes de incidentes según sea necesario. Asegúrese de documentar los incidentes, los contactos con el equipo y todo el seguimiento.
- Algunos padres de crianza temporal con experiencia han sugerido guardar estos registros en un lugar seguro durante varios años en caso de una posible demanda por parte de los niños de crianza temporal. Se sugiere que entregue una copia al Especialista de Permanencia.

¿Cuáles son algunas formas aceptables de disciplina para los niños de crianza temporal?

El propósito de la disciplina es educativo y racional. Se centra en disuadir comportamientos inaceptables al fomentar que el niño desarrolle control interno. Se espera que los padres de crianza temporal definan reglas que establezcan límites y tipos de comportamiento aceptables. Estas reglas deben explicarse claramente a cada niño y aplicarse de manera equitativa a todos los niños. Algunas técnicas para ayudar a los niños a manejar comportamientos son:

- Tener expectativas razonables.
- Ser un modelo a seguir.
- Ayudar al niño a entender los sentimientos, tanto propios como de quienes los rodean, afectados por su comportamiento.
- Proporcionar un "tiempo fuera" para reflexionar. (Con niños que tienen problemas de apego, esta técnica debe usarse con cuidado, ya que podrían usarla para aislarse de la familia).



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

- Proporcionar refuerzos positivos y privilegios.
- Quitar privilegios.
- Proporcionar consecuencias naturales y lógicas.
- Ignorar el comportamiento.
- Asegurarse de que se produzca la restitución.
- Realizar reuniones familiares para discutir problemas, establecer metas y anotar progresos.
- Hacer un plan para el cambio con un niño.
- Hacer un plan para el cambio con un niño y el Especialista de Permanencia.
- Recordar que, si ha criado a sus propios niños biológicos, la disciplina que utilizó con ellos puede no funcionar con un niño en cuidado de crianza.
- Desarrollar gráficas de comportamiento.
- Sustituir el tiempo negativo por el tiempo positivo.
- Proporcionar alternativas para comportamientos destructivos.

¿Qué formas de disciplina no están permitidas?

Como parte del proceso de licencia para convertirse en padre de crianza temporal, firmó un acuerdo para usar disciplina apropiada. Llame a su Trabajador de Licencias o al Especialista de Permanencia antes de tomar medidas si tiene alguna pregunta. Aquí hay algunos ejemplos de castigos que no pueden usarse con niños de crianza temporal:

- El castigo corporal o cualquier forma de castigo físico.
- Pellizcos
- Nalgadas
- Sacudir al niño
- Bofetadas
- Jalar el cabello
- Golpear las manos
- Retención de comida, ropa o refugio
- Abuso verbal o comentarios críticos sobre un niño o su familia
- Abuso emocional
- Avergonzar
- Ridiculizar
- Humillar u otros comentarios denigrantes
- Períodos de "tiempo fuera" en áreas sin luz, cerradas con llave, mal ventiladas o estrechas
- Períodos de "tiempo fuera" que excedan un minuto por cada año de edad hasta los doce años
- Negar visitas o contacto telefónico con padres biológicos, hermanos o el Especialista de Permanencia del niño.
- Castigos crueles e inusuales (por ejemplo, usar salsa picante o jabón para frenar malas palabras).
- Amenazas de traslado del hogar.
- Asignar tareas excesivas que pongan en peligro la salud del niño o interfieran con el tiempo necesario para comer, dormir, hacer la tarea o relajarse

¿Qué sucede si uso una forma de disciplina que no está permitida?

Circunstancias pueden requerir que el incidente sea investigado por un Especialista del NIA. El incidente será revisado por su Trabajador de Licencias. La revocación de la licencia podría ser el resultado final. Para evitar que una situación llegue a este punto, comuníquese con su Trabajador de Licencias y/o el Especialista de Permanencia de su niño para obtener ayuda en el manejo de comportamientos problemáticos. Clases como la Disciplina Efectiva en Etapas de Desarrollo, que se requiere en el primer año, pueden ayudar a identificar métodos de disciplina positiva. Recuerde siempre pedir ayuda.

V. COLOCACIÓN

Recuerde que el niño de crianza temporal acaba de pasar por una experiencia muy traumática:

- Por lo general, mostrarán uno de los dos comportamientos en la colocación.
 - El niño puede comenzar con un comportamiento problemático en el momento inicial de la colocación. El niño está en estado de shock, asustado y, a veces, enojado por haber sido removido de su familia y entorno familiar.
 - El niño puede parecer muy aislado, callado y bien educado. Esto a veces se llama el período de luna de miel. El niño puede empezar a portarse mal después de unos días o semanas. Los niños más pequeños pueden tener un arrebato emocional con una energía asombrosa.
 - Recuerden que estos niños están experimentando muchos sentimientos diferentes y están pasando por el proceso de duelo. Cada niño maneja las etapas del duelo de manera diferente.
 - **Etapas 1 = Conmoción y Negación**
 - **Etapas 2 = Ira**
 - **Etapas 3 = Negociación**
 - **Etapas 4 = Desesperación/Depresión**
 - **Etapas 5 = Comprensión**

Cosas que pueden ayudarle a entender el comportamiento del niño:

Es importante diferenciar cuál es el comportamiento normal para la etapa de desarrollo de ese niño y qué no es normal para esa etapa del desarrollo de un niño. Saber todo lo que pueda sobre la historia del niño puede ayudarlo a comprender su perspectiva. Una relación con miembros biológicos de la familia puede ayudarle a entender la historia del niño. Por ejemplo, saber cómo reacciona el niño a situaciones estresantes puede ayudarle a entender sus comportamientos. También puede asociarse o ser un mentor junto a la familia biológica y preguntarles qué calma y tranquiliza al niño, qué lo ayuda a dormir, qué le gusta comer, etc.

¿Qué puede hacer en su propio hogar para que se sientan bienvenidos y seguros?

- Debe tener reglas y expectativas claramente definidas.
- No dé nada por sentado.
- Proporcione al niño su propio espacio en la casa.
- Incluya al niño en las actividades familiares.
- Ignorar los comportamientos malos. Seleccione sus batallas cuando se trate de comportamiento. El niño puede desafiarlo. No tome las cosas de manera personal. Están probando sus límites y tratando de ver si pueden confiar en usted. Recuerden que la mayoría de los otros adultos importantes en su vida los han decepcionado, ¿cómo van a ser diferentes ustedes?
- Identifique los desencadenantes de su niño. El comportamiento de los niños a menudo está directamente relacionado con un desencadenante de trauma, ya sea un recuerdo consciente o inconsciente de un evento traumático. Cuando su niño se porta mal piense en lo que sucedió antes de

que comenzara el comportamiento. Observen a ver si hay un patrón en el comportamiento. Por ejemplo, el niño puede portarse mal justo después de una visita con sus padres biológicos o si un proyecto en la escuela está relacionado con su familia. Observando a su niño e incluso documentando el patrón de comportamiento de su niño puede comenzar a identificar lo que desencadena a su niño”.

Comprendiendo el Comportamiento Sexual Normal en los Niños:

La siguiente información proviene del entrenamiento sobre prevención del abuso infantil de YMCA de los Estados Unidos:

Los niños exhiben una amplia gama de comportamientos sexuales que son parte de un desarrollo normal. Aunque algunos padres pueden sentirse incómodos con la información explícita, es importante que entiendan lo que está dentro de un rango normal o aceptable para que, por un lado, no reaccionen de manera exagerada cuando observan tales comportamientos y, por otro lado, no pierdan pistas obvias que podrían sugerir que un niño ha sido abusado sexualmente. Para entender mejor qué constituye un comportamiento normal, revise los hallazgos descritos a continuación, tomados del artículo [“Comportamiento Sexual Normal en los Niños: Una Muestra Contemporánea”](#) publicado en Pediatrics, el Journal of the American Academy of Pediatrics, en abril de 1998. Estos comportamientos, clasificados como adherencia a límites personales, exhibicionismo, comportamiento de roles de género, autoestimulación, ansiedad sexual, interés sexual, comportamiento sexual intrusivo, conocimiento sexual y comportamiento voyerista, fueron observados repetidamente por padres y cuidadores, lo que permitió a los investigadores concluir que los comportamientos estaban dentro del rango normal. Estos comportamientos típicos incluyen los siguientes:

Niños y Niñas de Dos a Cinco Años

- Pararse demasiado cerca de las personas
- Tocarse las partes privadas en lugares públicos
- Intentar tocar los pechos de su madre u otras mujeres
- Tocarse las partes privadas en casa
- Intentar mirar a las personas cuando están desnudas o cambiándose

Niños y Niñas de 6 a 9 Años

- Tocarse las partes privadas en casa
- Intentar mirar a las personas que están desnudas o cambiándose

Niños y Niñas de 10 a 12 Años

- Les interesa mucho el sexo opuesto

En el libro **Straight Talk: Sexuality Education for Parents and Kids 4-7**, publicado por Planned Parenthood of Westchester, Inc., las autoras Marilyn Ratner y Susan Chamblin identificaron estos comportamientos típicos infantiles que se relacionan con la sexualidad:

Niños de Cuatro y Cinco Años

- Desvestirse con otro niño
- Participar en juegos creativos dramatizando “doctor,” “hospital” y “nacimiento.”
- Masturbarse
- Participar en juegos verbales sobre actividades de eliminación y mostrar interés en las actividades del baño
- Expresar un apego romántico hacia el padre o la madre, diciendo, por ejemplo: “Me voy a casar contigo”
- Imitar el comportamiento adulto
- Usar obscenidades y repetir malas palabras
- Expresar interés en los bebés, el embarazo y el proceso de nacimiento

Niños de Seis y Siete Años

- Participar en la masturbación
- Mostrar una mayor conciencia de las diferencias entre los sexos en la estructura corporal
- Ser sensibles a las diferencias entre los sexos
- Tener fuertes amistades del mismo sexo y una mayor conciencia de sí mismo
- Tener un fuerte interés en los roles masculino-femenino
- Mostrar algún exhibicionismo en situaciones de juego o en baños escolares
- Demostrar modestia exagerada y deseo de privacidad
- Buscar uniformidad con sus compañeros en vestimenta, lenguaje, etc.
- Usar obscenidades, reírse, participar en insultos y hacer comentarios sobre la eliminación y las funciones corporales en el baño.
- Hacer preguntas detalladas sobre el embarazo, el nacimiento y los bebés; pueden preguntar sobre el rol del padre en la reproducción y mostrar interés en comparar el comportamiento humano con el de los animales.

Las siguientes son listas de **los cursos de la YMCA de los Estados Unidos sobre el trabajo con niños de 11 a 14 años y de 15 a 18 años** y del **curso de la YMCA de los Estados Unidos sobre la sexualidad adolescente**. Los siguientes se consideran comportamientos típicos de los adolescentes:

Preadolescentes

- Los preadolescentes quieren privacidad: Cierran la puerta cuando se visten.
- Las niñas que maduran temprano son propensas a sentirse cohibidas por los cambios en su cuerpo y a veces se avergüenzan si se convierten en objeto de atención sexual.
- Los niños físicamente maduros comparten algunos de los mismos sentimientos.

Adolescentes

- La edad promedio de la primera menstruación es de 12 años; el inicio de la fertilidad (primera eyaculación) en los niños suele ocurrir entre 12 y 13 años.
- Los adolescentes sienten una tremenda presión para tener relaciones sexuales y pueden sentirse vulnerables porque todavía no han tenido relaciones sexuales o piensan que está mal sentirse sexuales.
- Los adolescentes luchan por definir su atractivo a través de la apariencia personal.
- La masturbación es una parte normal del desarrollo de los adolescentes.
- Un adolescente explora su "atractivo sexual".
- La experimentación sexual con compañeros puede ocurrir.

Comprendiendo el Desarrollo Infantil y los signos de abuso o negligencia:

Puede encontrar esta sección al final de este documento. La información está adaptada de Martin, H., **Tratamiento para Niños Abusados y Descuidados**. Washington, DC: Serie de manuales del usuario, Centro Nacional sobre Abuso y Negligencia Infantil, 1979.

¿Quién se pondrá en contacto conmigo para colocar niños en mi hogar?

Todas las colocaciones serán coordinadas a través del Equipo de Colocación. Un representante del Equipo de Colocación hará la llamada inicial para discutir una posible asignación en su hogar. Para obtener información más detallada sobre los niños, el Especialista de Colocación compartirá el formulario de bienestar con usted. También puede que el Especialista de Permanencia asignado se ponga en contacto con usted. Cada niño colocado en su hogar tendrá un pasaporte médico con ellos que contiene: Registro diario de medicamentos, instrucciones para documentar citas médicas, cosas importantes que debe saber sobre atención médica, formulario de retroalimentación médica, encuesta de satisfacción, exámenes médicos / hoja de información, ajuste de tasa medicamento frágil, folleto de *Positively Kids*, notificación de medicamentos psicotrópicos y notificación al médico.

¿Se me proporcionará toda la información sobre un niño cuando lo reciba en mi hogar?

Toda la información conocida sobre las razones por las que el niño fue puesto bajo cuidado, así como su estado físico, emocional, de desarrollo, educativo y de comportamiento, debería compartirse con usted. Usted debe estar preparado para hacer las preguntas para las que desea una respuesta. A veces,



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

después de que un niño sea colocado en su hogar, puede enterarse de información que el Especialista de Permanencia desconoce. Por favor comparta información que usted cree que puede ser importante con el equipo del niño. (Ejemplo: Información familiar, información sobre el abuso, etc.) Si el niño ha tenido un hogar de crianza temporal anterior, es posible que desee hablar con el padre de crianza temporal anterior del niño para su opinión sobre el comportamiento, fortalezas y necesidades del niño. Si siente que no está recibiendo información adecuada, informe a su Trabajador de Licencias o al Especialista de Permanencia del niño.

¿Se colocan a los niños en hogares de cultura similar?

Siempre que es posible, los niños son colocados en hogares de cultura similar. Si esto no es posible, se realizan esfuerzos para colocarlos con familias que sean sensibles a su herencia cultural y que los ayuden a mantener y desarrollar ese sentido de identidad vinculado a su cultura de origen.

¿Se colocan a los hermanos juntos?

Mantener a los hermanos juntos es fundamental para su bienestar emocional y es una prioridad para el departamento. Siempre que sea posible, los hermanos serán colocados en el mismo hogar. A veces, debido a la falta de espacio para camas, es necesario separar a los hermanos, sin embargo, los hogares de crianza temporal deben permanecer comprometidos a mantener la conexión entre hermanos a través del contacto regular y las visitas. El Especialista de Permanencia continuará trabajando para la reunificación de hermanos y Servicios de Colocación para todos los hermanos separados.

Si estoy autorizado para un número específico de niños, ¿pueden colocarse más niños en mi hogar?

Se puede otorgar una exención o excepción a la política bajo circunstancias especiales (por ejemplo, un grupo grande de hermanos) determinado por el equipo de licencias. Nunca debe exceder la capacidad autorizada sin la debida autorización de su Trabajador de Licencias.

Si un niño colocado en mi casa necesita ropa de inmediato, ¿puedo comprar la ropa y esperar el reembolso?

Es importante pedirle al trabajador que retira al niño (o al Especialista de Permanencia) que le pida a los padres ropa para el niño. Tras la colocación inicial, su trabajador puede solicitar ropa en Peggy's Attic. Después de esto, puede ir a Hannah's Closet (norte o sur) para complementar lo que reciba como reembolso.

¿Cuánto me reembolsarán por las necesidades de los niños de crianza temporal bajo mi cuidado?

Los padres de crianza temporal reciben un reembolso diario o mensual por el cuidado de los niños en su hogar, así como dinero para ropa, subsidios e incidentes que los niños necesitarán. La tasa de reembolso no se considera ingreso por el IRS, ya que se considera reembolso por el cuidado de niños.

Las tasas mensuales por un período de 30 días son las siguientes:

Tasas de Reembolso

»Edad	»Mes de 30 días
-------	-----------------



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

»0 a 12	»\$846.30
»13+	»\$958.20

El pago se hará al proveedor con licencia donde el niño pasa la noche. Cuando un niño se muda de un hogar de crianza temporal a otro, el pago del proveedor cambiará para reflejar dónde duerme el niño durante la noche. Las tarifas son prorrateadas para los niños que permanecen en su hogar por menos de un mes. Si un niño está en su hogar durante un mes parcial (ya sea entrando o dejando el cuidado), se calculará una tarifa diaria basada en la tarifa establecida dividida por el total de los días en el mes. Como resultado, la tarifa diaria puede variar ligeramente ya que algunos meses pueden tener más o menos de 30 días. De la tasa de reembolso, los padres de crianza temporal deben proporcionar una asignación mensual a los niños de acuerdo con la siguiente tabla:

0 a 12 años	más de 13 años
\$11.00	\$22.00

Si usted tiene gastos extraordinarios mientras cuida a los niños, comuníquese esas necesidades a los Especialistas en Licencias y Permanencia, para que puedan ayudar con la planificación financiera y proporcionando recursos disponibles en la comunidad para atender esas necesidades.

¿Debo guardar los recibos de la ropa y artículos comprados para mi niño de crianza temporal?

Sí, debe guardar los recibos para tener un registro de cómo se gastó la parte del reembolso destinada al niño. Mantener buenos registros también ayudará al niño a llevar un control de sus pertenencias personales.

Se recomienda mantener una lista de inventario que debe guardarse en el pasaporte médico del niño.

Propiedad personal del niño

El reembolso para el hogar de crianza temporal está destinado a cubrir las necesidades del niño; por lo tanto, cualquier artículo dado o comprado para un niño debe considerarse como su propiedad. Un niño puede o no estar al cuidado de bienes personales. La propiedad personal de un niño es importante para el sentido de historia personal, continuidad, orgullo de propiedad y respeto del niño.

DFS alienta a los cuidadores a hacer un inventario regular de los bienes personales de los niños, como aquellos artículos que el niño recibe como regalos de donaciones públicas y privadas, amigos y familiares, así como artículos comprados. DFS reconoce que a medida que los niños crecen dejan atrás, desgastan, pierden y rompen la propiedad personal, el proceso de inventariar y rastrear la propiedad personal se vuelve cada vez más difícil. Sin embargo, esto debe seguirse para adherirse al principio de que el acceso de un niño a sus bienes personales es un derecho básico.



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

¿Qué debo esperar que traiga el niño?

Cada niño debe venir con una carta de custodia. Esto será completado por el Especialista de Colocación o Permanencia. Cada niño también debe venir con un pasaporte médico que contenga toda la información y registros disponibles. Todo lo que pertenece a los registros puede no estar disponible en el momento de la colocación, especialmente si el niño está en el estado de refugio; como mínimo, usted debe recibir lo siguiente:

- nombre y fecha de nacimiento del niño (si se conoce)
- la razón de la colocación
- información médica (solicite los nombres del médico y dentista del niño)
- medicamentos, si están disponibles, o instrucciones sobre cómo asegurarlos
- nombre y número de teléfono del trabajador (también del supervisor)

La información para emergencias fuera del horario laboral, por la noche y los fines de semana, se proporcionará para casos de emergencia. Información de contacto para emergencias fuera del horario laboral: 702-303-0473.

- Toda la información debe estar disponible dentro de los 3 días hábiles de la colocación inicial. Si tiene dificultades para obtener esta información, comuníquese con el Especialista de Colocación o con su Especialista en Licencias asignado para recibir asistencia.

¿Cómo respondo a las preguntas del niño sobre estar en cuidado de crianza temporal?

Proporcione respuestas apropiadas para su edad y sea honesto. Evite hacer comentarios despectivos hacia la familia del niño en su respuesta. Si no sabe las respuestas o qué decir, está bien, hágase saber. Trate de mantenerse positivo y ser un apoyo para el niño. Dígame al niño que puede obtener información del Especialista de Permanencia. Luego, haga un seguimiento con el Especialista de Permanencia.

¿Qué es un Libro de Vida?

Un Libro de Vida es una combinación de historia, diario, álbum de recortes y álbum de fotos. Es una colección importante de la historia del niño que ayuda con su identidad. El mejor momento para comenzar un Libro de Vida es cuando un niño ingresa al sistema de bienestar infantil. Se debe recopilar cualquier información disponible sobre la familia biológica del niño, su historia familiar y la información sobre el desarrollo. Durante la estadía del niño en su hogar, se debe registrar la historia del niño. Esto se puede hacer con dibujos y obras de arte hechas por el niño, fotos, grabaciones escritas de eventos, guardando información médica y copias de programas escolares, boletines de calificaciones y fotos. Asegúrese de incluir fotos de su hogar y familia e incluya cartas al niño sobre ellos y su estancia con usted. Si dedica tiempo a desarrollar un Libro de Vida, estará brindando un gran servicio al niño. Esto puede ayudar al niño a conectarse con lo que es y puede llevar a una experiencia más positiva.

¿Puedo bautizar o confirmar a un niño en mi hogar?

Solo si los padres biológicos del niño han dado permiso por escrito. Si tiene una relación con los padres del niño, puede tomar una decisión mutua para seguir este objetivo. Si los padres no están de acuerdo,



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

no debe bautizar o confirmar al niño. El Especialista de Permanencia del niño puede ayudar. Asegúrese de discutir sus planes con el Especialista de Permanencia.

¿Qué sucede si el niño tiene una religión diferente y desea asistir a una iglesia o sinagoga de su propia religión?

Es importante para la identidad del niño preservar su herencia cultural siempre que sea posible. Una de sus responsabilidades como padre de crianza temporal es darle al niño la oportunidad de participar en la fe que él o su familia biológica soliciten.

¿Puedo incluir a un niño de crianza temporal en mis actividades religiosas familiares?

Sí, sin embargo, no se debe obligar al niño a asistir. Debe buscar un cuidador calificado para el niño que no desee asistir a actividades religiosas con usted. El cuidador debe ser un adulto completamente evaluado y aprobado.

¿Puedo llevar a un niño de viaje conmigo?

Llevar al niño de vacaciones familiares es alentado siempre que sea posible, ya que esto lo hace sentir parte de su familia. Algunos niños en hogares de crianza temporal pueden no haber tenido la oportunidad de viajar y esto puede ser muy positivo para ellos. Si está planeando un viaje y desea llevar al niño con usted, debe discutir sus planes con el Especialista de Permanencia del niño lo antes posible. Usted puede viajar con niños en estado de cuidado de crianza temporal, pero viajar fuera del país requiere una orden judicial. Una buena relación entre usted y la familia biológica del niño puede ayudar a facilitar sus planes de viaje. Siempre consulte con el Especialista de Permanencia del niño antes de planear viajar con el niño. Obtener un pasaporte puede tomar varias semanas o meses, así que planifique en consecuencia y solicite que el trabajador de permanencia comience a trabajar en él de inmediato. Esto se debe al hecho de que el padre biológico y/o el tribunal pueden necesitar dar permiso para obtener el pasaporte.

¿Qué debo saber para proporcionar un buen cuidado del cabello y la piel a niños de una raza o cultura diferente a la mía?

La higiene adecuada, el cuidado del cabello y la piel son importantes para el bienestar y la autoestima de todos los niños. Los padres de crianza temporal que cuidan a niños de una raza o cultura diferente pueden necesitar familiarizarse con las técnicas básicas de cuidado para asegurar que sus niños de crianza temporal parezcan bien arreglados y cuidados. Su Trabajador de Licencias, el Especialista de Permanencia del niño, un estilista de cabello o el médico de su niño pueden brindarle asistencia. No tenga miedo de hacer preguntas.

Cuidar de la piel y el cabello afroamericano requiere un tratamiento especial. Algunos consejos incluyen:

Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

- Aplique cremas hidratantes (loción) con frecuencia y generosamente, especialmente después de bañarse. • La piel puede cicatrizar fácilmente. • Evite el uso de jabones y productos para la piel agresivos que puedan reseca la piel.
- Evite usar champús que resequen el cabello (este tipo de cabello necesita sus aceites naturales). Algunos champús recomendados son Cream of Nature, New Era u otros productos diseñados específicamente para este tipo de cabello.
- No lave el cabello con champú más de una vez a la semana ni menos de una vez cada dos semanas.
- Aplique aceite regularmente en el cabello y el cuero cabelludo para evitar que se sequen y se rompan. Guías: Máximo: Diario / Mínimo: Semanal. Algunos productos recomendados son TCB, B&B, Bergamont, Dark & Lovely y otros productos diseñados específicamente para este tipo de cabello.
- Si se ha aplicado un relajante químico o un permanente químico en el cabello, es importante mantener un cuidado adecuado y reaplicaciones, de lo contrario, el cabello comenzará a romperse en la raíz. (Solicite información al Especialista de Permanencia para saber si se ha aplicado un tratamiento químico).
- Consulte a un profesional del cuidado del cabello que se especialice en este tipo de cabello para obtener información y cuidados rutinarios.
- Consulte libros sobre cuidado del cabello y la piel en bibliotecas públicas o visite el sitio web www.treasuredlocks.com
- Busque revistas que contengan información sobre el cuidado de este tipo de cabello y piel.
- Si no está seguro, siempre consulte con los padres para saber qué productos utilizan en el cabello y la piel del niño. También puede preguntar al Especialista de Permanencia, al Trabajador de Licencias o a los Campeones de Padres de Crianza Temporal.

¿Puedo cortar, alisar o teñir el cabello de un niño?

Estas decisiones y responsabilidades deben compartirse con los padres biológicos del niño siempre que sea posible. Si el niño está en cuidado de crianza temporal, el Especialista de Permanencia puede consultar a los padres, según la edad del niño, o puede asesorarlo. Nunca debe cortar o alterar el estilo de cabello del niño sin notificar a los padres y al Especialista de Permanencia. Si un niño desea hacerse un piercing o un tatuaje, se requiere el mismo nivel de consulta y aprobación previa.

¿Qué hago si un niño causa daños deliberados a la propiedad mientras está bajo mi cuidado?

Informe del incidente de inmediato al Especialista de Permanencia del niño y a su Trabajador de Licencias.

¿Qué hago si un niño huye de mi hogar?

Llame a la policía para presentar un informe de persona desaparecida. Esté preparado para proporcionar el nombre del niño, la fecha/hora/ubicación en la que se le vio por última vez, la fecha de



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

nacimiento, una descripción física, incluida la ropa del niño, y proporcione una foto si es posible. Si ocurre durante el horario laboral, contacte al Especialista de Permanencia del niño. Si ocurre después del horario laboral, llame al Especialista de Permanencia para dejar un mensaje informando del incidente.

¿Qué hago si el niño en mi hogar es arrestado?

Llame al Especialista de Permanencia del niño para informar del incidente. Contacte a su Trabajador de Licencias para informar del incidente. Esto puede ser una experiencia frustrante y, a veces, vergonzosa para los padres de crianza temporal. Como se discutió en las preguntas anteriores, trate de no tomarlo de manera personal. Es muy probable que sea un síntoma de otros problemas, no un rechazo hacia usted ni un reflejo de sus habilidades.

¿Qué hago en una situación que implique una condición médica grave o una lesión?

La primera preocupación es la seguridad y el bienestar del niño. Llame al 911 para obtener asistencia de emergencia y luego llame al Especialista de Permanencia del niño. El Especialista de Permanencia del niño notificará a la familia biológica. Fuera del horario regular, llame al número de Guardia Fuera del Horario Laboral al 702-303-0473. Llame a su Trabajador de Licencias para informar del incidente.

¿Qué hago si necesito hablar con un miembro del equipo del Especialista de Permanencia fuera del horario laboral?

Queremos apoyarlo. Su Trabajador de Licencias tiene horarios laborales extendidos, y los Campeones de Padres de Crianza Temporal están disponibles hasta las 7pm. Si es una emergencia, puede comunicarse con el número de Guardia Fuera del Horario Laboral al 702-303-0473.

¿Qué debo enviar con el niño que se muda de mi hogar?

Puede ser de gran ayuda en la transición del niño, ya sea que regrese a casa, se mude a un nuevo hogar de crianza temporal o se coloque para adopción. Como mínimo, toda la ropa, los juguetes y las pertenencias personales compradas con el subsidio de ropa deben ir con el niño, así como cualquier regalo que haya recibido mientras estuvo en su hogar. También, cualquier pertenencia que el niño haya traído consigo. Si ha recopilado material para un Libro de Vida o ha armado uno, envíelo con el niño.

El niño debe tener un Pasaporte Médico actualizado. La tarjeta de Medicaid, cualquier medicamento actual, instrucciones y el nombre y número de teléfono del médico del niño deben ir con él. Algunos padres de crianza temporal escriben el horario del niño, sus gustos, aversiones y temores, como ayuda para el niño y el próximo cuidador. Siempre debe considerar qué información necesitarían o les gustaría tener antes de la colocación de un niño en su hogar. ¿Qué esperarías recibir con el niño?

¿Qué pasa si no estamos de acuerdo con el curso del caso de un niño, o si un niño va a ser removido de nuestro hogar y queremos que se quede con nosotros?

Los temas relacionados con el caso de un niño son muy complejos, y se alienta a los padres de crianza temporal a ser parte del equipo del niño asistiendo a juntas, revisiones judiciales, etc., para que puedan mantenerse informados y proporcionar información vital sobre el bienestar y la planificación del niño. Sin embargo, a pesar de que todos intenten trabajar en el mejor interés del niño, pueden surgir



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

conflictos. Si ocurre una situación así, primero debe tratar de resolver el problema con el Especialista de Permanencia.

Si usted y el Especialista de Permanencia no pueden llegar a un entendimiento, contacte al Supervisor del Especialista de Permanencia. También deberá notificar a su Trabajador de Licencias. Puede organizar una reunión entre los tres para abordar el problema. Si el problema o conflicto no puede resolverse a este nivel, usted y la agencia pueden solicitar una “junta de personal.” Además, contacte al Supervisor del Especialista de Permanencia para obtener más asistencia si no se ha llegado a una resolución. Si el problema persiste, contacte al Gerente de Permanencia. Recuerde que puede marcar una diferencia en la vida de un niño sin importar cuánto tiempo esté con usted.

Mi niño de crianza temporal se está mudando a otro hogar. ¿Cómo puedo ayudar al niño a hacer la transición al nuevo hogar?

La participación de los padres de crianza temporal en el traslado de niños generalmente se considera beneficiosa para el niño, dependiendo de las circunstancias del traslado. Discuta sus pensamientos con su Trabajador de Licencias y el Especialista de Permanencia del niño para determinar qué será lo mejor para el niño. Si ayuda con la mudanza, coordine el tiempo con el Especialista de Permanencia del niño. Hable positivamente cuando discuta la mudanza con el niño y ayúdelo a sentirse seguro.

¿Qué pasa si un periodista quiere entrevistarme a mí o a un niño en cuidado de crianza temporal?

Contacte al Especialista de Permanencia para obtener orientación.

Los nombres, fotografías identificativas e historiales personales no deben compartirse por razones de confidencialidad. DFS puede otorgar permiso para que los niños cuyos derechos parentales hayan sido terminados sean entrevistados. Usted tiene derecho a ser entrevistado y fotografiado por los medios de comunicación. Debe ser muy cuidadoso para proteger la identidad y confidencialidad de cualquier niño bajo su cuidado. Puede pedirle a alguien de DFS que esté con usted durante la entrevista si lo desea. Tiene derecho a terminar la entrevista en cualquier momento si se siente incómodo con alguna pregunta que le hagan. Le pedimos que contacte a DFS sobre la situación, y ellos notificarán a las otras partes involucradas en el caso.

¿Debo solicitar SSI (Ingreso Suplementario de Seguridad) para un niño en cuidado de crianza temporal?

No, DFS se encargará de solicitar SSI/RSDI para los niños que puedan ser elegibles. La política de DFS no permite que los padres de crianza temporal reciban el reembolso de cuidado de crianza Y los beneficios de la SSA del niño. DFS debe ser el beneficiario de los pagos de la SSA, SSI y RSDI para los niños en hogares de crianza temporal remunerados. Si usted recibe tanto el reembolso de cuidado de crianza como los beneficios de SSI/RSDI para un niño, contacte a DFS Elegibilidad al 702-455-8424. Si recibe ambos, se le pedirá que reembolse uno de los beneficios. Los beneficios de SSI y RSDI son para los mismos gastos que cubre el reembolso de cuidado de crianza que usted recibe. Ocasionalmente, el beneficio del niño puede ser mayor que su reembolso de cuidado de crianza. Si hay dinero adicional disponible, será notificado por el Especialista de Permanencia del niño.

VI. VISITAS

¿Con qué frecuencia visitará un Especialista de Permanencia a los niños colocados en mi hogar?

Los niños recibirán servicios del Especialista de Permanencia según sus necesidades. Generalmente, los niños verán a su Especialista de Permanencia al menos una vez al mes calendario, pero podría ser más frecuente dependiendo de las circunstancias del caso. El Especialista de Permanencia del niño debe informarle cuántas visitas ocurrirán en el hogar. El Especialista de Permanencia también puede hacer visitas adicionales con el niño en entornos alternativos, como la escuela o la guardería, para realizar una evaluación integral de cómo el niño está funcionando y adaptándose al cuidado. Además, el Especialista de Permanencia realizará visitas no anunciadas al hogar cada 90 días según su política.

¿Qué hago si el Especialista de Permanencia de un niño no visita al niño en mi hogar?

Las visitas y los servicios intensivos son uno de los compromisos del Especialista de Permanencia para garantizar el cuidado de los niños y el apoyo a las familias de crianza temporal. Si le preocupa la falta de contacto, llame al Especialista de Permanencia y pregunte cuándo está programada la próxima visita. Los padres de crianza temporal están obligados a notificar a DFS si algún Especialista de Permanencia con un niño en el hogar no realiza una visita durante el mes calendario. La notificación DEBE hacerse llamando al Supervisor de Permanencia.

¿Con qué frecuencia visitará mi hogar un Trabajador de Licencias?

Su Trabajador de Licencias visitará su hogar al menos trimestralmente, a menos que se necesiten contactos más frecuentes para proporcionar apoyo o evaluaciones adicionales. Durante la visita al hogar, usted y su Trabajador de Licencias evaluarán mutuamente las colocaciones actuales y la necesidad de apoyos adicionales. Si no está recibiendo visitas regulares de su Trabajador de Licencias, debe contactar a su Trabajador de Licencias.

¿Debo llevar un registro de las visitas de otros trabajadores y del CASA?

Sí, esto es muy útil. Los padres de crianza temporal deben mantener un registro diario o una hoja de registro de entrada y salida para todos los visitantes en su hogar. Los padres de crianza temporal deben usar un registro de contactos para documentar todos los contactos que ellos o el niño tengan con cualquier persona relacionada con el niño. Estos contactos incluyen a los Especialistas de NIA/Permanencia, personal escolar, padres del niño, terapeutas y médicos. Asegúrese de verificar la identidad de cualquier persona que visite al niño y pida que firmen el registro diario al entrar y salir. En caso de duda, contacte a su Trabajador de Licencias o al Especialista de Permanencia. Algunas familias colocan esta hoja de registro en la puerta principal.

¿Los niños en mi hogar tienen que visitar a sus padres?

Sí, a menos que haya una orden judicial que indique que no se pueden realizar visitas. El objetivo número uno es reunificar a los niños en cuidado de crianza con sus familias, y las visitas son una parte muy importante de este proceso. Los padres tienen el derecho legal de visitar a sus niños, y la ubicación será determinada por las partes involucradas y será adecuada para la situación. Las visitas pueden ser

emocionalmente difíciles para un niño. Esto puede resultar en un cambio en su comportamiento antes o después de la visita. En caso de que haya problemas o preocupaciones con las visitas, colabore con el Especialista de Permanencia para encontrar soluciones.

¿Puedo organizar que un niño en mi hogar visite a un hermano en otro hogar?

Las conexiones entre hermanos se consideran una de las relaciones más importantes en la vida de un niño, y se hace todo lo posible para que los hermanos estén juntos. Si los hermanos están colocados por separado, deben realizarse visitas frecuentes y regulares. Los padres de crianza temporal pueden ayudar en este proceso y deben apoyar estas conexiones trabajando en colaboración con el Especialista de Permanencia para programar las visitas.

¿Puedo permitir que otros miembros de la familia del niño tengan contacto con el niño en mi hogar?

Esta es una decisión que debe tomarse caso por caso con el Especialista de Permanencia del niño. Juntos pueden decidir qué tipos de contacto deben ocurrir (teléfono, cartas, visitas), basándose en el mejor interés del niño. Queremos mantener conexiones familiares positivas para cada niño siempre que sea posible.

¿Debo conocer a los padres de un niño en mi hogar?

Esto se recomienda mucho; puede ser muy útil para el niño y su familia que los padres tengan contacto e interacción con usted. Su rol como mentor para los padres biológicos puede ser muy útil, no solo para el niño bajo su cuidado, sino también para toda la familia. Debe discutir con el Especialista de Permanencia la percepción que los padres tienen del caso, cualquier comportamiento preocupante y temas difíciles que puedan surgir si se toma esta decisión. Además, discuta qué límites desea establecer y cuál será el plan si las interacciones no van bien.

Mi niño a menudo está molesto y actúa de forma negativa antes y después de las visitas familiares.

¿Es esto inusual?

Para nada. Las visitas con sus padres a menudo despiertan sentimientos en los niños que pueden manifestarse de diversas maneras. Actuar de forma negativa no siempre significa que las visitas estén teniendo un impacto negativo en el niño. Sin embargo, estos comportamientos deben compartirse con el Especialista de Permanencia, ya que esta información puede mejorar el tratamiento.

Si un niño revela abuso o negligencia adicional, los padres de crianza temporal están obligados a reportar de inmediato cualquier sospecha o indicio de abuso infantil a la Línea Directa de Abuso Infantil al 702-399-0081 y al Especialista de Permanencia del niño.

La ley garantiza que su identidad permanecerá confidencial. Se alienta a los padres de crianza temporal a no personalizar el comportamiento negativo después de las visitas y a apoyar al niño durante estas emociones difíciles. Su Trabajador de Licencias puede ayudar con la intervención y el apoyo si es necesario.

¿Cómo puedo ayudar a mi niño a lidiar con estos sentimientos?

Esté presente para el niño. Hágale saber al niño que usted está consciente de que las visitas pueden generar algunos sentimientos y que está disponible para hablar o escuchar si lo desea. Tenga cuidado de



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

no juzgar al niño o a la familia en estas conversaciones. El niño tiene derecho a sentir lo que siente, sea lo que sea. Es importante recordar que estos sentimientos pueden cambiar de visita en visita o con el tiempo.

¿Qué pasa si el comportamiento de un niño se vuelve inaceptable antes o después de una visita?

Hágale saber al niño que sus sentimientos son importantes y deben ser expresados, pero que las acciones destructivas no están permitidas. Pregunte qué puede hacer para ayudar. Si tiene una relación con la familia del niño, pueden trabajar juntos para ayudar al niño. Mantenga informado al Especialista de Permanencia del niño y utilícelo como recurso para obtener asistencia. Si el niño está en terapia, trabaje con el niño y su terapeuta para abordar estos problemas. Si el niño no está en terapia, discuta con el Especialista de Permanencia la posibilidad de una referencia. Su Trabajador de Licencias también debe estar al tanto de las preocupaciones para proporcionar apoyo e intervenciones adicionales. Se recomienda llevar un registro o diario de los acontecimientos antes, durante y después de las visitas para ayudar a describir claramente el comportamiento del niño.

¿Cuáles son los beneficios de las visitas?

Recuerde que el objetivo número uno es la reunificación, y las visitas regulares y frecuentes entre el niño y sus padres biológicos son una parte importante del cuidado de crianza temporal. Ayudan a proporcionar seguridad al niño, aliento a los padres biológicos y contribuyen a mantener y restaurar la relación padre/niño. La calidad de las visitas es importante para la planificación del caso, ya que brindan información sobre el progreso y las necesidades de la familia.

¿Qué pasa si un padre o un desconocido aparece y quiere llevarse a un niño de nuestro hogar?

Primero, trate de determinar la identidad del desconocido. Todos los empleados de DFS tienen tarjetas de identificación con foto; por lo tanto, solicite ver la tarjeta de identificación de todas las personas que lleguen a su hogar y pídale que se registren al llegar. No se le permite entregar un niño a nadie sin el permiso del Especialista de Permanencia del niño. Si es el padre del niño, trate de explicar razonablemente por qué no puede permitir una visita no programada. Maneje la situación de la manera menos traumática para el niño. Si el padre o el desconocido se niega a irse, tiene derecho a llamar a la policía. Asegúrese de informar cualquier incidente como este al Especialista de Permanencia del niño y a su Trabajador de Licencias.

VII. SALUD

Registros de Medicamentos:

Los registros de medicación deben completarse cada mes para cada niño y enviarse mensualmente al Especialista en Permanencia y/o a la Unidad de Gestión de Casos Médicos del DFS. Los medicamentos sin receta médica y los medicamentos recetados deben incluirse en el registro de medicamentos. Los registros de medicamentos deben completarse incluso cuando no se haya tomado ningún medicamento durante el mes.

La eliminación/destrucción de medicamentos no utilizados o vencidos debe realizarse en lugares apropiados y documentarse en los registros de medicamentos. Aquí [están](#) algunos enlaces de referencia:

- [¿Dónde puedo reciclar y depositar mi basura? | NDEP \(nv.gov\)](#)
- [Eliminación adecuada de medicamentos – Distrito de Salud del Sur de Nevada](#)
- [Ubicaciones de entrega | Distrito de Reclamación de Agua del Condado de Clark, NV \(cleanwaterteam.com\)](#)
- [Meds to Metro | Distrito de Reclamación de Agua del Condado de Clark, NV \(cleanwaterteam.com\)](#)
- Cómo desechar de forma segura en casa: [Eliminación en el hogar | Distrito de Reclamación de Agua del Condado de Clark, NV \(cleanwaterteam.com\)](#)

¿Mi niño de crianza temporal tiene cobertura médica?

Sí, Medicaid cubre a casi todos los niños en cuidado de crianza temporal. Los niños deben tener una tarjeta de Medicaid o un formulario temporal que autorice Medicaid cuando son colocados. Si no recibe esto, llame al Especialista de Permanencia del niño.

Medicamentos psicotrópicos

Los medicamentos psicotrópicos son aquellos recetados con la intención de afectar o alterar los procesos de pensamiento, el estado de ánimo o el comportamiento, incluidos, entre otros, medicamentos antipsicóticos, antidepresivos, ansiolíticos y medicamentos para el comportamiento.

Un niño bajo cuidado psiquiátrico al ingresar o mientras está en cuidado de crianza temporal y que tenga medicamentos psicotrópicos recetados, debe contar con una persona legalmente responsable de su atención psiquiátrica. Esta persona se conoce como la Persona Legalmente Responsable o PLR por sus siglas en inglés. El PLR es responsable de supervisar toda la atención psiquiátrica del niño y tomar decisiones relacionadas con su cuidado y tratamiento psiquiátrico. La participación del PLR incluye, entre otros, la aprobación de todos los servicios psiquiátricos, el tratamiento psiquiátrico y los medicamentos psicotrópicos que puedan administrarse al niño.

El PLR es designado por la agencia y aprobado por el tribunal. El PLR predeterminado es el padre o tutor del niño. En caso de que el padre o tutor no pueda o no esté dispuesto a actuar como PLR, pueden ser designados como PLR las siguientes personas: El abogado del niño, el tutor ad litem del niño, el padre de crianza temporal u otro proveedor de cuidado sustituto, un familiar del niño, un pariente ficticio del niño, un empleado de DFS, o cualquier otra persona que el tribunal determine que está calificada para desempeñar las funciones y responsabilidades de un PLR.



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

Antes de programar una cita para el niño bajo su cuidado con un médico para problemas psiquiátricos o de salud mental, comuníquese con el Especialista de DFS para consultar sobre el PLR. El consentimiento previo del PLR debe obtenerse a través del Especialista de DFS para cualquier medicamento o cambio en los medicamentos recetados para el tratamiento de trastornos psiquiátricos o de salud mental.

Consulte la política de DCFS Nevada: [Atención psiquiátrica y tratamiento](#) para más información.

¿Qué es Medicaid?

Medicaid es un seguro médico proporcionado por el estado. Los proveedores de atención médica que eligen aceptar Medicaid brindan los servicios necesarios y reciben una tarifa fija por cada servicio que ofrecen.

¿Puedo incluir a mi niño de crianza temporal en mi póliza de seguro?

No se recomienda.

¿Se revisan los problemas médicos de los niños colocados en cuidado de crianza temporal antes de la colocación?

Dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a la remoción inicial, todos los niños deben recibir una Evaluación Periódica Temprana de Diagnóstico y Tratamiento (EPSDT, por sus siglas en inglés), también conocida como Evaluación de Bienestar Infantil. Si el Especialista NIA o de Permanencia consideró que se necesitaba atención médica inmediata o un examen antes de la colocación, esto ya se habrá realizado. Si observa alguna señal de que se necesita tratamiento médico después de la colocación, no dude en comunicarse con el Especialista de Permanencia del niño.

¿Debo firmar documentos que otorguen permiso para tratar a un niño o aceptar la responsabilidad del pago?

Firmas para el consentimiento de atención médica de rutina

- Para la atención médica de rutina, el padre biológico o el padre de crianza temporal pueden dar su consentimiento. Se espera que los padres de crianza temporal colaboren con los padres biológicos en el cuidado del niño siempre que sea posible, incluyendo al padre biológico en la provisión de consentimientos para la atención médica de rutina.

Firmas para fines de facturación

- Cuando lleve a su niño a recibir tratamiento, es posible que le pidan que firme un formulario como garante responsable. Asegúrese de firmar como: "Dept. of Family Services" por (su nombre). Proporcione la dirección 701 North Pecos, Las Vegas, NV 89101. Esto garantizará que cualquier factura sea enviada a DFS y no a usted.

Firmas para consentimientos de procedimientos

- Los procedimientos médicos que requieren el consentimiento de los padres (como regla general, cualquier procedimiento que se realice bajo anestesia general) deben contar con el consentimiento de los padres (obtenido por su trabajador de caso DFS) o una orden judicial específica para ese procedimiento. Si un proveedor médico le informa que su niño necesitará un procedimiento, refiéralo al Especialista de Permanencia del niño para que haga los arreglos legales necesarios.



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

¿Qué hago si no tengo un número de Medicaid para un niño que necesita tratamiento?

En el momento de la colocación, recibirá una copia impresa del número de Medicaid, así como una notificación de custodia de colocación. Esto es suficiente para obtener tratamiento. Si la carta de notificación de custodia no tiene el número de Medicaid, llame al especialista asignado para obtener la información. Puede escribirlo en la carta de notificación de custodia y no necesita la tarjeta física de Medicaid para las citas. Si tiene una emergencia y necesita ayuda, llame al Especialista de Permanencia. Si es fuera del horario laboral, llame al número de Guardia Fuera del Horario Laboral al 702-303-0473.

¿Quién debe llevar a mi niño de crianza temporal a las citas?

Siempre que sea posible, usted debe llevar al niño a las citas. Usted es la persona con quien el niño se siente cómodo y tiene la información que el proveedor de servicios necesitará. Asegúrese de mantener un registro médico en el expediente de recursos del niño. Mantenga al Especialista de Permanencia del niño informado sobre todos los problemas médicos y actualizaciones.

¿Dónde puedo llevar a mi niño de crianza temporal al médico?

En el Condado de Clark, puede llevar al niño a Positively Kids en el campus de Child Haven o a su pediatra si acepta Medicaid. Se le permite y se le anima a llevar a los niños de crianza temporal a su pediatra actual en quien confía. Si necesita ayuda para encontrar un pediatra cerca de usted o una referencia para un proveedor especializado, comuníquese con los Campeones de Padres de Crianza Temporal al 702-455-1149 para obtener asistencia.

¿Qué pruebas y exámenes se realizan en una Evaluación de Bienestar Infantil?

- Historial de salud y desarrollo
- Examen físico
- Evaluación de altura, peso y crecimiento
- Evaluación del desarrollo
- Evaluación del habla
- Evaluación nutricional
- Examen de visión
- Examen de audición
- Inmunizaciones (vacunas)

Las Evaluaciones de Bienestar Infantil también incluyen tratamiento o referencia para problemas detectados durante la evaluación. Es su responsabilidad, junto con la agencia, organizar el seguimiento de la atención médica, visual, auditiva o dental si se recomienda. Es importante mantener informado al Especialista de Permanencia sobre todas las recomendaciones de seguimiento y preocupaciones.

¿Cuándo se requieren exámenes médicos?

Las Evaluaciones de Bienestar Infantil (también conocidas como EPSDT) se realizan dentro de los 30 días calendario posteriores a la remoción inicial y luego según el siguiente cronograma:

Menores de 1 año

- Recién nacido
- De 3 a 5 días de nacido
- 1 mes de edad
- 2 meses de edad
- 4 meses de edad
- 6 meses de edad
- 9 meses de edad

De 1 a 2 años

- 12 meses de edad
- 15 meses de edad
- 18 meses de edad
- 24 meses de edad
- 30 meses de edad

De 3 a 21 años

- Anualmente

Las inmunizaciones siguen un cronograma similar. Si las necesidades particulares de un niño lo requieren, las evaluaciones pueden programarse con mayor frecuencia o en intervalos diferentes.

¿Medicaid cubre los servicios dentales?

Sí, el Programa Dental Infantil de Medicaid paga por servicios básicos para los niños elegibles hasta los 21 años de edad.

¿Cuándo se deben programar las citas dentales de rutina?

Los exámenes dentales deben programarse para cualquier niño mayor de 1 año o antes si tiene menos de 1 año y presenta preocupaciones dentales. El examen dental inicial debe completarse dentro de los 90 días posteriores a que el niño entre en la custodia de DFS. Las revisiones dentales regulares y las limpiezas deben realizarse al menos cada 6 meses o con mayor frecuencia si es médicamente necesario.

¿Qué hago si mi niño de crianza temporal tiene un problema de audición?

Las Evaluaciones de Bienestar Infantil (EPSDT) incluyen un examen de audición. Cualquier inquietud debe ser seguida con una referencia y cita con un especialista. Se espera que los padres de crianza temporal lleven a los niños a todas las citas médicas necesarias, incluidas las de seguimiento.

¿Medicaid cubre los exámenes de la vista?

El Programa de Servicios de Visión de Medicaid incluye un examen visual inicial, gafas, ajuste, entrega y ajuste de las gafas, y servicios prepagados relacionados.

¿Cuándo se necesitan exámenes de la vista?

Los exámenes de visión pueden realizarse como parte de la Evaluación de Bienestar Infantil (EPSDT) o programarse por separado. Los niños de 3 años o mayores deben recibir un examen de la vista dentro de los 60 días posteriores a la remoción inicial y según lo recomendado, o al menos una vez al año. Estos exámenes son cruciales para detectar posibles enfermedades que puedan causar ceguera e



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

impedimentos visuales, como anomalías congénitas, enfermedades oculares, daltonismo y errores de refracción. Si se sospecha de una condición visual, debe programarse una cita dentro de los 60 días.

¿Qué medicamentos recetados pagará Medicaid?

Medicaid puede cubrir casi todos los medicamentos recetados y algunos productos de venta sin receta médica.

¿Qué hago si el médico me hace preguntas sobre el historial médico del niño que no puedo responder?

Tome nota de las preguntas que no puede responder y contacte al Especialista de Permanencia del niño, quien podrá ayudar a obtener las respuestas. Si se aproxima una visita parental, puede considerar hacer estas preguntas directamente al padre biológico o solicitar que el Especialista de Permanencia obtenga una autorización para que el médico pueda acceder a los registros de salud del niño.

Creo que mi niño de crianza temporal necesita consejería. ¿Qué debo hacer?

Usted es el mejor defensor para su niño. No es raro que los niños que han pasado por los tipos de trauma que experimentan los niños en cuidado de crianza temporal necesiten ayuda para lidiar con sus sentimientos. Si le preocupa el nivel de intensidad de la atención que está recibiendo el niño, debe comunicarse con el Especialista de Permanencia o un Supervisor. Juntos pueden decidir qué tipo de referencia o asistencia se necesita.

¿Qué pasa si un niño de crianza temporal colocado en mi hogar tiene piojos?

Es una buena práctica tener medicamentos para el tratamiento a la mano. Las agencias locales de salud tienen buenos folletos sobre el tratamiento de los piojos. Para los niños que son colocados inicialmente, Child Haven habrá completado los tratamientos si se identificó este problema cuando el niño estuvo en Child Haven. Consulte con el Especialista NIA o de Permanencia para confirmar si el niño ha recibido tratamiento. Consulte la página [The Facts of Lice](#) en el sitio web de QPI para obtener más información.

Creo que mi niño de crianza temporal necesita consejería. ¿Qué debo hacer?

En todos los casos que involucren una enfermedad o lesión potencialmente mortal, lleve al niño a recibir tratamiento médico de emergencia primero (llame al 911 si es necesario), luego comuníquese con el Especialista de Permanencia del niño o con el Especialista de Guardia Fuera del Horario Laboral al 702-303-0473. Si no es una situación que ponga en peligro la vida, transporte al niño a una instalación médica apropiada. En cualquier caso, lleve la tarjeta de Medicaid del niño y/o el número de Medicaid junto con una copia de la orden judicial del niño, luego llame al Especialista de Permanencia. No firme ningún formulario que autorice el tratamiento, consienta una cirugía o asuma responsabilidad financiera. Es posible que se necesite una orden judicial de emergencia si los padres del niño no están disponibles para firmar el consentimiento para el tratamiento. El Especialista de Permanencia con quien haya hablado lo asistirá con los arreglos necesarios.



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | [ClarkCountyNV.gov](https://www.ClarkCountyNV.gov)

¿Qué pasa si un niño de crianza temporal en mi hogar intenta suicidarse o necesita consejería de emergencia?

Notifique de inmediato al Especialista de Permanencia de su niño si el niño está muy deprimido o habla sobre suicidio, incluso indirectamente. Si un niño intenta suicidarse, o cree que podría hacerlo, puede ser necesaria una consejería de emergencia o atención médica. Llame al 911 si cree que la situación es potencialmente mortal. Llame a la línea directa de prevención del suicidio 1-800-273-8255 o al 988, y contacte al Especialista de Guardia Fuera del Horario Laboral al 702-303-0473 para obtener asistencia. Siga los mismos procedimientos mencionados anteriormente para emergencias médicas. Nuevamente, no firme ningún formulario.

VIII. CUIDADO INFANTIL Y RELEVO

Necesito cuidado infantil para un niño colocado en mi hogar. ¿Cómo lo organizo y quién lo paga?

Comuníquese con Campeones de los padres de crianza temporal al 702- 455-1149. Los niños en cuidado de crianza temporal suelen tener derecho a una subvención para el cuidado infantil a través de la División de Servicios Sociales (DSS) del estado de Nevada [Programa de Cuidado y Desarrollo Infantil](#). Hay un proceso de solicitud y ciertos requisitos. Tiene que rellenar una solicitud y elegir una guardería de su comunidad que acepte subvenciones para guarderías.

El cuidado infantil fuera del hogar para niños en cuidado de crianza temporal debe proporcionarse en un hogar o instalación de cuidado infantil con licencia.

El Especialista de Colocación iniciará la referencia para el cuidado infantil, que requiere la firma del Especialista de Permanencia. Todos los niños en cuidado de crianza temporal califican para cuidado infantil subsidiado. Las tarifas para el cuidado infantil son establecidas por cada centro.

¿Califica mi niño de crianza temporal?

Generalmente, ¡SÍ! Pero hay algunos requisitos.

¿Cómo funciona?

Los padres deben seleccionar un proveedor: El proveedor debe estar activo en el programa de subsidio antes de que se pueda emitir el certificado de beneficios.

¿Qué necesito para aplicar?

- Obtenga una referencia de su Especialista NIA o de Permanencia (el Programa de Campeones de Padres de Crianza Temporal puede ayudarlo a obtener una).
- Una identificación con foto de cada padre de crianza temporal.
- Copia de la tarjeta del Seguro Social de cada padre de crianza temporal.
- Verificación de empleo, que debe ser completada por cada empleador.
- Copia de la licencia de cuidado temporal (si está licenciado).
- Nombre y dirección del proveedor de cuidado infantil registrado.
- Aplicación para el Programa de Subsidio para Cuidado Infantil.

Los beneficios del subsidio se aprueban a partir de la fecha de la aplicación. El personal no está autorizado a retroceder estas fechas al día en que el niño ingresó al hogar. Los administradores de casos pueden retroceder hasta 14 días calendario si el solicitante aplica a tiempo (dentro de los 14 días calendario desde la colocación). Si necesita solicitar el cuidado infantil retroactivo, debe hacerlo por escrito a The Children's Cabinet.



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

¿Dónde aplico?

Envíe el paquete de solicitud cumplimentado y los documentos requeridos por correo electrónico a ccdnp@dss.nv.gov. Si tiene preguntas, inquietudes o necesita información sobre recursos o guarderías cerca de usted, llame a Campeones de los padres de crianza temporal al 702-455-1149.

¿Importa mi ingreso?

La elegibilidad se basa en el ingreso del niño y no en el de los padres de crianza temporal; por lo tanto, el niño calificará financieramente para el programa. Urban League requiere comprobante de ingresos, pero no se considera en la aplicación.

¿Con qué frecuencia necesito aplicar?

El certificado se emite para ese niño específico por un período de hasta 12 meses a la vez, dependiendo de las circunstancias del hogar. Debe enviarse una aplicación de renovación antes de que terminen los beneficios actuales para evitar un lapso en los beneficios. El padre de crianza temporal es responsable del 100% del costo del cuidado infantil cuando no está cubierto por un certificado.

¿Qué sucede si el niño específico deja mi hogar y tomo una nueva colocación?

Informe cualquier cambio que ocurra durante el período de certificación. (Por ejemplo, si un niño abandona o ingresa en el hogar, si se producen cambios en el empleo o el horario, si se produce una adopción, etc.), debe notificarlo al [Programa de Cuidado y Desarrollo Infantil](#) de la División de Servicios Sociales (DSS) del estado de Nevada en un plazo de 10 días naturales, para que su caso pueda actualizarse. Los cambios se aplicarán desde la fecha reportada en adelante. Los padres de crianza temporal podrían ser responsables de un exceso en los beneficios si no informan cambios dentro de los 10 días calendario posteriores al evento.

¿Debe ser un centro de cuidado infantil?

Los padres pueden elegir entre varios tipos de proveedores, incluidos: centros de cuidado infantil, programas antes/después de la escuela (Safe Key), hogares con licencia o proveedores de cuidado no licenciados como familiares, amigos o vecinos (FFN).

¿Ambos padres de crianza temporal deben estar empleados?

Si se trata de un hogar con dos padres, ambos deben estar empleados y trabajando en horarios concurrentes. Sin embargo, el programa también puede cubrir el cuidado infantil mientras los padres de crianza temporal están participando en capacitación o estudiando, pero no puede garantizarse. Será necesario proporcionar comprobante de empleo, estudio y/o capacitación.

¿Puedo usar cuidado infantil cuando no estoy en mi actividad aprobada para cuidado?

No. Solo está autorizado para usar el cuidado infantil durante la actividad aprobada (trabajo). Es responsable de pagar directamente al proveedor por el cuidado infantil si lo necesita para otros motivos.

¿Qué edad debe tener un bebé para comenzar a asistir a la guardería?

Depende. Solo algunos centros de cuidado infantil aceptan bebés desde las dos semanas de nacidos. La mayoría de los centros aceptan niños a partir de las seis semanas de edad.

¿Qué debo preguntar en un centro de cuidado infantil?

Sobre el centro de cuidado infantil

- ¿Cuánto tiempo lleva operando el centro?
- ¿Qué acreditaciones tiene el centro?
- ¿Aceptan niños con necesidades especiales?

Días y horarios

- ¿Cuáles son sus horarios?
- ¿Cuál es su calendario de días festivos?
- ¿En qué otros días cierra el centro?
- ¿Qué tan flexibles son con los horarios de recogida y entrega?

Costos

- ¿Cuáles son las tarifas?
- ¿Hay un cargo por recoger tarde a los niños?
- ¿Aceptan subsidios para el cuidado infantil?

¿Ofrecen Ventaja Temprana (0-3 años), Ventaja Inicial (3-5 años), y Prejardín infantil estatal listo para Nevada?

Comidas

- ¿Proveen desayuno, almuerzo y/o meriendas?
- Si es así, ¿qué tipo de comida ofrecen?
- Si no, ¿qué tipo de comida debo traer para mi niño? ¿Hay restricciones alimenticias?
- ¿Tienen refrigeradores para almacenar leche materna o fórmula?
- ¿Alimentan a los bebés bajo demanda o en un horario establecido?

Suministros

- ¿Proveen pañales o corresponde a los padres?
- ¿Qué otros suministros necesito llevar para mi niño?

Habilidades sociales:

- ¿Cómo manejan la disciplina en el centro?
- ¿Cómo consuelan a los niños?
- ¿Cómo manejan situaciones de acoso, intimidación, o comportamiento inadecuado en grupo?

Personal y calificaciones

- ¿Cuántos cuidadores tienen a tiempo completo?
- ¿Cuántos están a tiempo parcial?

- ¿Cómo seleccionan al personal? ¿Realizan verificaciones de antecedentes antes de contratarlos?
- ¿Qué calificaciones y capacitación tiene el personal?
- ¿El personal tiene capacitación en emergencias?
- ¿El personal tiene capacitación en primeros auxilios? ¿El personal tiene capacitación en RCP?

Interacción con los padres

- ¿Alientan las visitas de los padres?
- ¿Cómo se comunican con los padres? ¿Tienen boletines informativos o tableros de anuncios? ¿Hay un informe diario u otra forma en la que informen a los padres sobre lo que hicieron los niños durante el día (siestas, biberones, evacuaciones, etc.)?
- ¿Promueven reuniones entre padres y el proveedor?
- ¿Puedo llevar a mi niño para una visita previa a la inscripción?

Salud

- ¿Requieren que los niños estén vacunados para asistir?
- ¿Cuál es su política sobre niños enfermos?
- ¿Si un bebé está en etapa de dentición y tiene fiebre, necesita irse a casa inmediatamente?
Si es así, ¿cuándo pueden regresar?
- ¿Qué sucede si mi niño necesita medicación durante el día?

Higiene

- ¿Los cuidadores se lavan las manos después de cambiar pañales y antes de alimentar a los niños?
- ¿Se enseña a los niños a lavarse las manos después de usar el baño?
- ¿Con qué frecuencia limpian y reemplazan los juguetes?

Seguridad

- ¿Dejan a los niños sin supervisión?
- ¿Tienen un registro de entrada y salida? ¿Las puertas están aseguradas para que extraños no puedan entrar?
- ¿Cuál es su política de liberación?
- ¿Quién puede recoger a mi niño?
- ¿Cuál es su plan de emergencia? ¿Tienen procedimientos para manejar incendios, terremotos, intrusos y otras emergencias? ¿Está el personal bien capacitado para estas situaciones?

Siestas

- ¿Cuál es el horario de siestas?
- ¿Dónde duermen los niños?
- ¿Siguen prácticas de sueño seguro, como acostar a los bebés boca arriba para reducir el riesgo de SMSL?



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

Consideraciones adicionales

- ¿Cómo están preparados para manejar a un niño que pueda tener comportamientos fuera de lo común?
- ¿Están de acuerdo con que terapeutas trabajen con los niños aquí?
- ¿Están de acuerdo con que los terapeutas capaciten a su personal en formas de ayudar mejor a mi niño?
- ¿Mantendrán a un niño en una clase de edad más joven si no está preparado para avanzar según su desarrollo? ¿O los mueven simplemente basándose en su edad?

Servicio de cuidado de niños

Breves períodos de cuidado infantil (menos de veinticuatro [24] horas) pueden obtenerse contratando a una niñera. Los períodos más largos de cuidado infantil pueden considerarse como relevo. Al seleccionar niñeras, se espera que los padres de crianza temporal utilicen el estándar de paternidad prudente y un juicio razonable, considerando la edad, capacidad, idoneidad y experiencia de la persona que brindará el cuidado. Se requiere que vea el [Video de Normalidad](#) antes de tomar decisiones basadas en el estándar de paternidad prudente.

En cuanto al relevo, se alienta que sea obtenido mediante apoyos de compañeros a compañeros. Si el padre de crianza temporal no ha podido obtener relevo a través del esfuerzo de compañeros a compañeros, puede solicitar asistencia al Equipo de Colocación a través del Especialista en Permanencia, contactando al Gerente del Especialista en Permanencia por teléfono o correo electrónico y pidiendo que presenten el Formulario de Cambio y/o Movimiento de Colocación al Equipo de Colocación.

IX. EDUCACIÓN

¿Cómo sé a qué escuela asistirá mi niño de crianza temporal?

Se le informará durante el proceso de colocación al momento de la solicitud. Hay una expectativa federal, estatal y del condado de que un niño en cuidado de crianza temporal continúe en su escuela de origen cuando DFS determine que asistir a la escuela de origen está en el mejor interés del niño. La escuela de origen es la escuela en la que un niño estaba inscrito en el momento en que fue colocado un hogar de crianza temporal o la escuela en la que un niño que está en crianza temporal está inscrito en el momento del cambio más reciente en la colocación del niño. Los padres de crianza temporal no deciden a qué escuela asistirá el niño. Antes de la colocación, discuta con el Equipo de Colocación a qué escuela asistirá el niño.

¿El niño de crianza temporal tiene que cambiar de escuela cuando se muda a mi hogar?

Si la escuela de origen a la que asistía el niño de crianza temporal no está dentro de la zona de su residencia, DFS (Especialista NIA o de Permanencia) y el Departamento de Transporte del Distrito Escolar del Condado de Clark coordinarán servicios de transporte especial. En el tiempo entre la colocación y el



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

inicio del transporte especializado, los padres de crianza temporal deben colaborar con el Especialista NIA o el Especialista en Permanencia para planificar cómo se transportará al niño a la escuela. Si se necesita asistencia, contacte a los Campeones de los Padres de Crianza Temporal al 702-455-1149 para obtener ayuda.

¿Quién inscribe al niño en la escuela si el Especialista NIA o de Permanencia determina que el niño necesita asistir a una nueva escuela, yo o el Especialista?

El padre de crianza temporal asume esta responsabilidad. Si los padres biológicos del niño están activamente involucrados y pueden participar, se les debe pedir que acompañen al padre de crianza temporal o al Especialista de Permanencia para inscribir al niño en la escuela. Si el padre biológico no está disponible para hacerlo, generalmente el padre de crianza temporal asume esta responsabilidad.

¿Qué necesito para inscribir a mi niño de crianza temporal en la escuela si el Especialista NIA o de Permanencia determina que necesita asistir a una nueva escuela?

Cuando el Especialista NIA o de Permanencia determina que el niño necesita asistir a una nueva escuela, el niño debe ser inscrito de inmediato en la nueva escuela. Esto puede hacerse utilizando la carta de notificación de custodia proporcionada en el momento de la colocación. Para inscribir a un niño en la escuela, haga clic [aquí](https://www.ccsd.net/parents/enrollment/):
(<https://www.ccsd.net/parents/enrollment/>).

¿Con quién hablo si tengo un problema con la inscripción?

Cada escuela debe contar con un miembro del personal identificado como el Defensor de Cuidado de Crianza Temporal. Si el Defensor de Cuidado de Crianza Temporal no puede resolver la inquietud, llame al Especialista NIA o de Permanencia del niño. Si es necesario, DFS cuenta con un Enlace Educativo que puede ayudar a resolver el problema.

¿Cómo sé si mi niño de crianza temporal ha recibido inmunizaciones?

Esta información puede estar incluida en el Pasaporte Médico. Si no está incluida, solicite ayuda al Especialista NIA o de Permanencia del niño. Si el niño ya ha estado inscrito previamente en el sistema escolar, esta información debería estar disponible en su sistema informático.

¿Debo informar a la escuela que el niño está en cuidado de crianza temporal?

Sí. Esta información es importante para el personal de la escuela, como el secretario de registro, el Defensor de Cuidado de Crianza Temporal de la escuela y el maestro del niño (en primaria) o el consejero (en secundaria o preparatoria). Esto les ayudará a estar conscientes de posibles problemas de seguridad y a asegurarse de no liberar al niño a sus padres biológicos. También les ayudará a entender los comportamientos del niño y a planificar para satisfacer sus necesidades. La información sobre quién puede o no puede recoger al niño, o visitar al niño mientras está en la escuela, puede anotarse claramente en el registro del niño. Trabajar en equipo con los maestros del niño puede beneficiar tanto al niño como a usted.



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

¿Es mi niño de crianza temporal elegible para el programa de almuerzos gratuitos?

Sí, su niño tiene derecho a **Comidas gratuitas o a precio reducido (FRM, por sus siglas en inglés) inmediatamente en cualquier escuela mientras esté en cuidado**. Es probable que las escuelas le proporcionen formularios para completar y obtener el FRM. Sin embargo, los registradores y el personal de servicios de alimentos garantizarán que un niño en cuidado reciba alimentos mientras se completa el papeleo. El niño seguirá siendo elegible para FRM durante todo el año escolar, incluso si sale del cuidado antes de que termine el año.

¿Quién debe asistir a las conferencias escolares y actividades escolares?

Como el padre responsable del cuidado diario del niño, usted debe participar activamente en estos eventos. Los padres biológicos del niño también deben ser incluidos siempre que sea posible. Consulte con el Especialista de Permanencia del niño para ver si la familia de su niño de crianza temporal debe ser contactada.

¿Puedo firmar permisos para que mi niño de crianza temporal asista a excursiones locales?

Sí. Los padres de crianza temporal pueden firmar permisos para que los niños de crianza temporal asistan a excursiones sancionadas por la escuela localmente. Sin embargo, para viajes fuera del estado o excursiones que estén fuera del ámbito de una experiencia de aprendizaje tradicional, se debe incluir el permiso de los padres biológicos y la notificación al Especialista de Permanencia.

¿Debo comprar las fotos escolares de mi niño de crianza temporal?

¡Creemos que sí! Esto es parte de la historia del niño; ¡ayude a preservarla! Si los padres biológicos del niño están participando activamente en la vida del niño, invítelos a compartir el costo y las fotos. Incluso puede compartir una foto con ellos si solo están mínimamente involucrados. Nota: ¡A los Especialistas de Permanencia también les gustan las fotos!

¿Qué pasa si mi niño de crianza temporal se enferma, se lesiona o es suspendido de la escuela?

Cuando registre a su niño en la escuela, asegúrese de incluir información de contacto de emergencia para que puedan comunicarse con usted. La escuela lo llamará. Organice el tratamiento médico si es necesario. Si el niño necesita quedarse en casa, usted debe planificar quedarse en casa con él. Asegúrese de mantener informado al Especialista de Permanencia.

¿Qué pasa si mi adolescente en cuidado de crianza temporal no quiere ir a la escuela?

La edad legal para "abandonar" la escuela es de dieciséis años, pero necesitan que un padre o tutor firme documentos específicos. Algunos distritos escolares ahora tienen programas para niños que están pensando en abandonar la escuela. El Distrito Escolar del Condado de Clark tiene varias opciones educativas alternativas para niños que tienen dificultades en una escuela típica y están en riesgo de abandonar los estudios. Comuníquese con el consejero escolar del niño, el Defensor de Cuidado de Crianza Temporal y/o el trabajador social de la escuela para obtener más información. Ellos quieren ayudar. DFS tiene un Enlace Educativo que puede asistir al equipo del niño con opciones educativas. Dejar la escuela es una decisión seria. El Especialista de Permanencia del niño y el Especialista en Servicios de Vida Independiente deben estar involucrados para ayudarle a usted y a su niño a explorar opciones como capacitación vocacional, GED, empleo de tiempo completo, etc.



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

Mi niño de crianza temporal tiene necesidades especiales y puede que no pueda aprender en un entorno de aula tradicional; ¿qué debo hacer?

Hay programas en el sistema escolar que pueden ayudar. Comuníquese con el Especialista de Permanencia de su niño de crianza temporal. Hay muchos servicios especiales e intervenciones educativas que pueden incluir clases especializadas para las que su niño puede calificar, proporcionando apoyo académico y conductual. Es posible que sea necesario realizar pruebas. El sistema escolar está equipado para ayudarle a usted y al Especialista de Permanencia (y, si es posible, a la familia biológica) a tomar una decisión informada sobre el entorno escolar más adecuado para el niño.

¿Existen programas especiales para niños con retrasos en el desarrollo?

Existen servicios especiales para niños con retrasos/discapacidades en el desarrollo en la comunidad. Si sospecha que su niño tiene retrasos significativos, discuta sus observaciones con el Especialista de Permanencia del niño para que puedan formular un plan para satisfacer sus necesidades.

En el Condado de Clark, los niños a partir de los 3 años que están en riesgo de tener retrasos/discapacidades en el desarrollo pueden ser evaluados para recibir servicios a través de Child Find en el Distrito Escolar del Condado de Clark o a través de la escuela correspondiente a su zona, sin costo alguno para la familia.

Child Find | 702-799-7463 | <http://ssd.ccsd.net/child-find-department/>

Early Intervention Program | 702-486-9200

http://dhhs.nv.gov/Programs/IDEA/Early_Intervention_Programs/.

¿Qué pasa si necesito cuidado antes o después de la escuela?

Consulte con su escuela o Urban League para ver qué programas están disponibles. Se hará todo lo posible para satisfacer las necesidades de los padres de crianza temporal y los niños con respecto al cuidado infantil. Estas necesidades deben considerarse cuidadosamente al momento de la colocación. Es posible que los Campeones de Padres de Crianza Temporal también conozcan algunos recursos para usted. Pueden ser contactados al 702-455-1149.

¿Puedo educar en casa a un niño en cuidado de crianza temporal?

No. Si bien puede elegir educar en casa a sus propios niños, los niños bajo custodia del Condado de Clark deben asistir a una escuela pública o privada acreditada.

¿Cómo se transporta a mi niño a la escuela?

Si se decide que está en el mejor interés de su niño asistir a la escuela de origen mientras está bajo custodia, DFS y el Distrito Escolar del Condado de Clark crearán un plan de transporte para su niño con su colaboración. Si su niño está inscrito en una nueva escuela zonificada, los autobuses escolares típicos están disponibles para niños que viven a 2 millas (3 millas a nivel preparatoria) o más de su escuela zonificada. Si su niño es elegible para transporte cuando está inscrito en la escuela, se le proporcionará información sobre el transporte. Los padres de crianza temporal pueden verificar la elegibilidad de



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

transporte para sus niños, obtener información sobre paradas de autobús y aprender más sobre transporte visitando www.transportation.ccsd.net.

Si su niño se ha mudado y ha sido aprobado para permanecer en la escuela actual, se proporcionará transporte razonable dentro de 5 a 10 días escolares. DFS es responsable de organizar transporte provisional utilizando una variedad de opciones, que *pueden incluir asociarse con usted para proporcionar transporte provisional*.

X. VIDA INDEPENDIENTE

La adolescencia es un momento de preparación para el futuro. Para muchos jóvenes en cuidado de crianza temporal, este es un momento de confusión y dudas. Tradicionalmente, los jóvenes en cuidado de crianza temporal simplemente "salían" del sistema de bienestar infantil con poco o ningún apoyo o habilidades de vida apropiadas. Como resultado, muchos de estos ex jóvenes en cuidado de crianza terminaban dependiendo de la asistencia social o quedando sin hogar como adultos. Los Servicios de Vida Independiente están diseñados para jóvenes en cuidado de crianza temporal y les proporcionan un continuo de servicios para ayudarles a desarrollar fortalezas, abordar áreas de necesidad y avanzar hacia la independencia a través de la autodeterminación.

Con el objetivo de ayudar a nuestros jóvenes a construir una base para una transición exitosa a la vida adulta, tienen la oportunidad de participar en el **Programa de Vida Independiente (IL) de DFS**. Este programa mejora las habilidades de los jóvenes para tomar decisiones positivas de adultos y actuar de manera más madura e independiente. El Programa IL también proporciona a los jóvenes mayores la base necesaria para salir del sistema de cuidado de crianza temporal y lograr independencia y adultez. El Departamento de Servicios Familiares se asocia con otros proveedores de servicios en la comunidad para ofrecer la mejor educación y capacitación a estos jóvenes.

El Departamento enfatiza lo valiosa e importante que es nuestra colaboración con los cuidadores para garantizar que los jóvenes reciban la mejor calidad de cuidado. El Programa de Vida Independiente (IL) está entusiasmado de colaborar con los cuidadores para enseñar a nuestros jóvenes habilidades de autosuficiencia, la importancia de la educación superior y para ayudarlos a alcanzar sus metas a largo plazo. Con nuestro conocimiento experto sobre los jóvenes en su hogar, prácticas de crianza prudentes y razonables, y los recursos que el departamento tiene para ofrecer, tenemos la oportunidad de preparar a nuestros jóvenes para el éxito.

Los padres de crianza temporal son una parte integral del fomento de las metas postsecundarias de los jóvenes. Por lo tanto, participarán conjuntamente en el desarrollo del plan junto con el Especialista de Permanencia, el joven y el personal escolar. Pregunte a su equipo sobre cómo involucrarse plenamente como maestros familiares y ayude a nuestros niños a llegar a la adultez con un sentido de logro personal.

A los jóvenes de entre 14 y 17 años se les asignará un especialista en vida independiente que trabajará junto con el especialista en permanencia asignado para desarrollar un plan individualizado que detalle las metas específicas que un joven pueda tener. Solicitamos que los cuidadores participen en el desarrollo de este plan. El trabajador de IL se reunirá con el joven, como mínimo, cada 90 días calendario de manera presencial. También se comunicarán con el joven por teléfono una vez cada 30 días calendario. IL facilitará reuniones del equipo de niños y familias para crear el plan individualizado del joven y monitorear este plan durante toda la participación del joven en el programa. IL apoyará el deseo del joven de participar en experiencias educativas, culturales y vocacionales. Los jóvenes serán referidos para participar en clases de vida independiente que enseñarán preparación laboral, manejo de



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

dinero, cómo acceder a recursos y mucho más. El número de contacto para el programa IL es 702-455-1200.



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

XI. JÓVENES LGBTQ

Cuidado de los jóvenes LGBTQ

Los jóvenes bajo su cuidado pueden ser lesbianas, gay, bisexuales, transgénero o estar cuestionando su orientación sexual o identidad de género (LGBTQ). Estos jóvenes enfrentan no solo los desafíos de la vida en cuidado de crianza temporal, sino también el riesgo de acoso y maltrato debido a ser LGBTQ. No le pida ni exija al niño que hable sobre esto. Permita que ellos se acerquen a usted. En caso de que el niño se acerque a usted para pedir apoyo, ofrezca recursos y colabore con el Especialista de Permanencia sobre cómo apoyar mejor al niño. Nosotros, como padres de crianza temporal, puede que no nos relacionemos con todo lo que este niño ha vivido o está viviendo, pero podemos ser empáticos, carismáticos y ofrecer apoyo incondicional. El departamento ofrece una capacitación para educar sobre cómo cuidar a estos niños. Los siguientes enlaces proporcionan herramientas básicas, recursos y preguntas frecuentes para apoyarle en el cuidado de jóvenes LGBTQ:

Lambda Legal

http://www.lambdalegal.org/sites/default/files/gdtb_2013_06_foster_parents.pdf
<https://www.lambdalegal.org/states-regions/nevada>

The Center <http://thecenterlv.org/>

PFLAG <https://www.pflag.org/>

GLSEN <https://www.glsen.org/>

GLAAD <https://www.glaad.org/resourcelist>

CDC <https://www.cdc.gov/lgbthealth/youth-resources.htm>

The Trevor Project <https://www.thetrevorproject.org/resources/#sm.00001e11gonlgxfbeyk7yjmtmz226>

American Psychological Association <http://www.apa.org/pi/lgbt/programs/safe-supportive/lgbt/>

Human Rights Campaign <https://www.hrc.org/explore/topic/children-youth>

ACLU <https://www.aclu.org/library-lgbt-youth-schools-resources-and-links>

Children's Bureau

<https://www.childwelfare.gov/topics/systemwide/diverse-populations/lgbtq/lgbt-families/>

XII. ASUNTOS LEGALES

¿Qué es un CASA?

Muchos niños bajo la custodia de DFS están representados ante el tribunal por un voluntario CASA. Un voluntario CASA es un profesional designado por el tribunal y especialmente capacitado que actúa como funcionario del tribunal para garantizar que se representen los mejores intereses del niño dentro y fuera del tribunal. Un voluntario CASA supervisa los servicios proporcionados, visita al niño en su hogar de crianza temporal y en otros lugares, y hace recomendaciones al tribunal. El voluntario CASA tiene derecho a entrevistar al niño al que representa y a participar en la toma de decisiones importantes que afecten al niño. Para saber si un niño bajo su cuidado ha sido asignado a un voluntario CASA o para consultar sobre la posibilidad de obtener servicios CASA, comuníquese con la oficina CASA al 702-455-4306.

¿Cuáles son mis derechos como padre de crianza temporal?

Consulte la [Sección de Derechos y Responsabilidades](#) de este manual.

Cómo funciona el sistema judicial de familia y cuál es mi participación durante el proceso legal?

A continuación, se presenta la cronología del proceso judicial de familia cuando una evaluación de abuso y negligencia resulta en una remoción:

- Audiencia preliminar de protección dentro de las 72 horas posteriores a la toma de custodia protectora (remoción).
- Petición de dependencia presentada dentro de los 10 días calendario posteriores a la audiencia preliminar de protección.
- Audiencia de adjudicación dentro de los 30 días calendario posteriores a la presentación de la petición de dependencia.
- Plan del caso desarrollado dentro de los 45 días calendario posteriores a la remoción.
- Las audiencias probatorias pueden o no ocurrir y varían en el tiempo.
- Audiencia de informe y disposición dentro de los 15 días calendario posteriores a la audiencia de adjudicación o probatoria.
- El plan del caso se presenta ante el tribunal dentro de las 72 horas posteriores a la audiencia de informe y disposición.
- Audiencia de revisión semestral dentro de los 6 meses posteriores a la remoción.
- Audiencia de revisión anual dentro de los 12 meses posteriores a la remoción.
- Las audiencias de revisión en curso ocurren al menos cada 6 meses.

Se invita a los padres de crianza temporal a asistir a las audiencias judiciales. Los padres de crianza temporal pueden ser escuchados en las audiencias judiciales según lo indique el funcionario judicial. El papel de los padres de crianza temporal en las audiencias es transmitir información pertinente al tribunal.



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

¿Qué es un Plan del Caso?

Un Plan del Caso es un documento desarrollado por los Especialistas de Permanencia en colaboración con los padres biológicos. El Plan del Caso se presenta ante el tribunal y detalla metas y objetivos destinados a facilitar cambios y abordar las capacidades protectoras disminuidas de los padres biológicos. El Plan del Caso incluye la identificación de servicios relacionados con el cambio que contribuyan de manera lógica al logro de las metas. Cada padre y cada niño de 14 años o más tienen Planes del Caso individuales. Los niños menores de 14 años están incluidos en el Plan del Caso de sus padres.

¿Qué sucede si los padres no logran las metas y objetivos del Plan del Caso?

La Ley de Adopción y Familias Seguras (ASFA, por sus siglas en inglés) y la ley estatal de Nevada requieren que el progreso de los padres con el Plan del Caso sea evaluado periódicamente. Si los padres no logran un progreso adecuado y oportuno hacia las metas del Plan del Caso y no abordan las capacidades protectoras disminuidas, DFS está obligado a trabajar hacia metas de permanencia concurrentes, como adopción, tutela, colocación a largo plazo con un familiar y otro plan de vida permanente.

¿Qué sucede si los padres logran las metas y objetivos del Plan del Caso?

La Ley de Adopción y Familias Seguras (ASFA, por sus siglas en inglés) y la ley estatal de Nevada requieren que el progreso de los padres con el Plan del Caso sea evaluado periódicamente. Si los padres logran un progreso adecuado y oportuno hacia las metas del Plan del Caso y abordan las capacidades protectoras disminuidas, DFS está obligado a evaluar la posibilidad de reunificación total y el cierre del caso.

A lo largo del caso, el Especialista de Permanencia del niño mantiene contacto con los padres, el niño, los padres de crianza temporal y los proveedores de servicios para monitorear el progreso de todas las partes y del Plan del Caso. Cuando el niño es removido, DFS desarrolla Condiciones para el Retorno (CFR, por sus siglas en inglés). Las CFR identifican comportamientos específicos y circunstancias que deben existir en el hogar de un niño para que pueda regresar de manera segura. Cuando se cumplen las CFR, el niño es trasladado a su hogar con un Plan de Seguridad en el Hogar junto con el padre. El progreso de los padres es monitoreado continuamente hasta el cierre del caso.

Cómo decide la agencia si un niño puede ser colocado con familiares?

Desde el momento de la Evaluación Inicial de Nevada y durante todo el tiempo que el niño esté en cuidado de crianza temporal, el equipo intentará localizar a los familiares del niño. Si se encuentran familiares que estén dispuestos a ser considerados para la colocación, se realiza una evaluación, que incluye una verificación de antecedentes.

Si los familiares están en otro estado, esto se realiza a través de un acuerdo llamado Pacto Interestatal para la Colocación de Niños (ICPC, por sus siglas en inglés). Este acuerdo proporciona pautas para la colocación de niños a través de las fronteras estatales. El Estudio del Hogar incluirá una recomendación

Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

del otro estado. Se llama intraestatal si el familiar vive en Nevada pero en otro condado. Esta información se utiliza para decidir si el niño será colocado con familiares. Si el niño es colocado con familiares, la agencia proporciona supervisión posterior al cuidado durante un mínimo de seis (6) meses. Si existe un vínculo emocional significativo entre los padres de crianza temporal y el niño, esto se tomará en cuenta durante la planificación de la colocación del niño.

¿Cuándo se considera la Terminación de los Derechos Parentales?

La Terminación de los Derechos Parentales es un asunto serio y no se toma a la ligera. El mejor interés del niño es la consideración principal en los procedimientos judiciales para terminar los derechos de un padre. Se presenta una petición de Terminación de los Derechos Parentales en el mes 15 cuando un niño ha estado en cuidado de crianza temporal durante 14 de los últimos 20 meses consecutivos. Otros factores considerados incluyen, pero no se limitan a: que el padre no logre un progreso adecuado en abordar las capacidades protectoras disminuidas y/o realizar los cambios de comportamiento necesarios asociados con las metas del Plan del Caso en un tiempo razonable.

¿Qué sucede si el niño en mi hogar no regresa con su familia biológica y queda libre para adopción?

A los padres de crianza temporal se les da prioridad para la consideración de adopción de los niños colocados en sus hogares. La unidad de adopción trabajará con el Especialista de Permanencia actual de su niño para desarrollar e implementar el plan de adopción. La mayoría de los niños en el sistema de cuidado de crianza califican como niños con necesidades especiales.

¿Existen condiciones bajo las cuales no se me permitiría adoptar a un niño que vive en mi hogar?

Para los niños en cuidado de crianza temporal que quedan libres para adopción, la colocación preferida es con los padres de crianza temporal con quienes viven, excepto en las siguientes situaciones:

- El niño de crianza temporal no quiere ser adoptado por los padres de crianza temporal.
- Los padres de crianza temporal no quieren adoptar al niño.
- Los padres de crianza temporal quieren adoptar al niño, pero no a los hermanos del niño que también están disponibles para adopción, y está en el mejor interés del grupo de hermanos ser colocados juntos.
- Las circunstancias especiales justifican que la colocación apropiada sea en otro lugar.

¿Qué es HART?

El Equipo de Revisión de Adopciones y Estudios del Hogar (HART, por sus siglas en inglés) es un equipo de profesionales de bienestar infantil que se reúne dos veces al mes para revisar y evaluar la mejor colocación o familia permanente para un niño. Los profesionales del bienestar infantil estudian el resumen social del niño, así como los estudios del hogar de los posibles padres adoptivos, y votan sobre la familia que mejor se ajuste al niño o grupo de hermanos.

¿Quién decide si puedo adoptar a un niño de crianza temporal que vive conmigo?

Las decisiones relacionadas con adopciones son tomadas por DFS, el trabajador asignado al caso de adopción. El Especialista de Permanencia que trabaja con usted y con el niño compartirá su interés en la adopción con el personal adecuado. Si existe alguna duda sobre si la adopción por parte de los padres

de crianza temporal está en el mejor interés del niño o de los padres de crianza temporal, el Especialista de Permanencia actual trabajará estrechamente para resolver estas preguntas o inquietudes. Se le mantendrá completamente informado y se le dará la oportunidad de discutir las inquietudes con todo el personal involucrado.

¿Qué pasa si un niño cuyos derechos parentales han sido terminados no desea ser adoptado?

La edad del niño, su historial, salud emocional y mental serán considerados al planificar la permanencia. El Especialista de Permanencia discutirá esta decisión con el niño.

¿Cómo puedo ayudar a preparar a un niño para la adopción?

Los niños que tienen la capacidad de establecer un vínculo emocional con una familia pueden ser ayudados para formar un vínculo con otra. Sea un ancla segura, estable y confiable para su niño durante su estadía con usted. Si el niño tiene necesidades especiales o problemas de comportamiento, bríndele la ayuda que necesita para alcanzar su potencial. Sea honesto con el niño. Si no planea adoptar, ayude al niño a mantenerse informado sobre los planes para su futuro. Mantenga un Libro de Vida para que el niño tenga un registro de su historia. Cuando se encuentre una familia adoptiva, ayude al niño a hacer la transición. Si es posible, conozca a la familia y ayude al niño a ver que usted cree que es algo positivo que tenga una familia propia. Un cambio planificado y ordenado a través del cuidado de crianza temporal es posible con un buen trabajo en equipo. Solicite la ayuda del Especialista de Permanencia del niño y/o de su terapeuta si es necesario.

XIII. ASUNTOS FINANCIEROS

¿Cuándo puedo esperar el reembolso por el cuidado de un niño de crianza temporal en mi hogar?

Usted debería recibir el reembolso por el cuidado que proporcionó a su niño aproximadamente el día 10 del mes siguiente al mes de servicio. Los reembolsos se proporcionan en forma de tarjeta de débito o depósito directo en su cuenta corriente o de ahorros.

¿Cómo paga el Condado de Clark el reembolso por cuidado de crianza temporal?

El reembolso por cuidado de crianza temporal que recibe se paga con fondos del condado, estatales y federales. Los beneficios del Seguro Social forman parte de los fondos utilizados para pagar el reembolso a los padres de crianza temporal. Los padres de crianza temporal no deben solicitar manutención infantil.

¿De dónde provienen los reembolsos que recibo por los niños de crianza o refugio colocados en mi hogar?

Los pagos provienen de la oficina del Tesorero del Condado de Clark. Recibirá un correo electrónico cuando los fondos hayan sido enviados por la oficina del Contralor a su institución financiera (para depósito directo) o una tarjeta de débito prepagada. DFS del Condado de Clark lleva un registro de todas las colocaciones en cuidado de crianza temporal.



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

¿A quién llamo si el monto de mi reembolso es incorrecto o si tengo una pregunta sobre mi reembolso?

Si recibió su reembolso y hay una discrepancia en el monto pagado, comuníquese con el Equipo de Colocación lo antes posible al 702-455-0195. Las correcciones de pago se enviarán dentro de 7 a 10 días hábiles tras la recepción de la notificación. Contacte al equipo fiscal al 702-455-4757.

¿Qué pasa si recibo dinero al que no tengo derecho?

Si su reembolso excede el monto esperado para el mes anterior, es su responsabilidad comunicarse de inmediato con el Equipo de Colocación al 702-455-0195. Los pagos en exceso se recogerán como un ajuste en el próximo ciclo de pagos; sin embargo, se le puede requerir enviar un cheque de caja o giro postal por el monto completo del sobrepago. Todos los pagos en exceso deben reembolsarse dentro de los 30 días calendario posteriores a la recepción. Comuníquese con el equipo fiscal al 702-455-4757 para recibir instrucciones sobre cómo devolver los pagos en exceso.

¿Debo pagar impuestos sobre el dinero que recibo por niños en cuidado de crianza temporal?

La oficina del Contralor del Condado de Clark no enviará un formulario 1099 ni un W-2 por los reembolsos proporcionados por el cuidado de niños en cuidado de crianza temporal. Según la [Publicación 525 del IRS](#), "Generalmente, los pagos que recibe de un estado, subdivisión política o agencia de colocación de cuidado de crianza calificada por el cuidado de un individuo calificado en su hogar están excluidos de su ingreso."

Comuníquese con el IRS o con su preparador de impuestos para cualquier pregunta relacionada con impuestos. Si tiene preguntas sobre si cumple con los requisitos para que se le otorgue el número de Seguro Social del niño de crianza temporal para fines de impuestos, comuníquese con la Unidad Fiscal de DFS al (702) 455-8437.

XIV. RECURSOS

Sitios web útiles para padres de crianza temporal:

CAPÍTULO NAC 424 - HOGARES DE CRIANZA PARA NIÑOS | <https://www.leg.state.nv.us/NAC/NAC-424.html>

Hogares de Crianza Temporal de Los Servicios Familiares del Condado de Clark
<http://www.clarkcountynv.gov/family-services/fostercare/Pages/default.aspx>

QPI Nevada | <http://www.qpinevada.org/>

Documentos QPI | <http://www.qpinevada.org/pages/Documents/Documents.html>

Foster Change | <http://www.fosterchangecc.org/>

Foster Kinship | <http://www.fosterkinship.org/>



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

Mujeres, Infantes y Niños (WIC por sus siglas en inglés) | <http://nevadawic.org/for-families/closest-clinic/>

División de Servicios Sociales del Estado de Nevada (DSS) | <https://dss.nv.gov/Childcare/>

Búsqueda de cuidado infantil local | <http://www.nvsilverstatestars.org/search-refine>

Servicios de Apoyo Integral en Nevada (WIN, por sus siglas en inglés)

<http://dcfs.nv.gov/Programs/CMH/Community-Based-Outpatient-Services/>

Asistencia del Proyecto NEIS | <http://dhhs.nv.gov/Programs/IDEA/ProjectASSIST/>

Asistencia Jurídica del Sur de Nevada (CAP, por sus siglas en inglés) (representantes educativos) |

<https://www.lacsn.org/>

CASA | <http://www.casalasvegas.org/>

Proyecto 150 | <http://www.project150.org/>

CCSD | <https://ccsd.net/>

Child Find | <http://shoms.ccsd.net/childfind>

Positively Kids | <https://positivelykids.org/>

Apoyo para el Autismo FEAT (por sus siglas en inglés) | <http://www.featsonv.org/>

Servicios Familiares del Valle Este | <http://eastvalleyfamilyservices.org/>

Nevada PEP | <http://www.nvpep.org/>

Centro de Defensa y Ley para Discapacidades de Nevada | <http://www.ndalc.org/issues/regional-centers/>

Fundación para Niños Sunrise (Early Head Start) | <http://sunrisechildren.org/>

Acelero Learning (Head Start) | <http://www.acelero.net/>

El Centro LGBTQ del Sur de Nevada | <http://thecenterlv.org/>

Parques y Recreación del Condado de Clark

<http://www.clarkcountynv.gov/parks/Services/Pages/youth-programs.aspx>

Ayuda para tareas escolares - Biblioteca del Condado de Clark | <https://lvccld.org/browse/homework/>

Big Brothers Big Sisters del Sur de Nevada | <https://bbbsn.org/enroll-a-child/>

Boys and Girls Club | <https://www.bgcsnv.org/>

Caridades Católicas | <https://www.catholiccharities.com/>

Ayuda del Sur de Nevada | <http://helpsonv.org/>

Entrenamiento para la Vida - Cuidado Informado sobre el Trauma | <http://www.coaching-forlife.com/>

Consejo Norteamericano sobre Adopción de Niños | <http://www.nacac.org/>

Guía Telefónica de Cuidado de Crianza | <https://www.fostercarephonebook.com/>

Raise The Future | www.raaisethefuture.org coaching en el Hogar y TBRI

Triple P – Positive Parenting Program | www.triplep.net

Hannah's Closet | <https://www.facebook.com/hannahsclosetlv>



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
 Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
 Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

Línea de no emergencia de las autoridades policiales	311
Centro de Información sobre Envenenamientos	(800) 542-6319
Línea de ayuda de Medicaid	(702) 455-6568
Servicios Familiares del Condado de Clark Campeones de Padres de Crianza Temporal	(702) 455-1149
Especialista de Guardia Fuera del Horario Laboral	(702) 303-0473
Línea Directa para Denunciar Abuso Infantil las 24 horas	(702) 399-0081
Servicios Familiares del Condado de Clark Visitas	(702) 455-1814
Servicios Familiares del Condado de Clark Departamento Fiscal	(702) 455-4757
Servicios Familiares del Condado de Clark Preguntas sobre Pagos a Padres de Crianza Temporal	(702) 455-0195
Servicios Familiares del Condado de Clark Reclutamiento	(702) 455-0181
Servicios Familiares del Condado de Clark Peggy's Attic	(702) 455-5424
Servicios Familiares del Condado de Clark Colocación	(702) 455-5417
Servicios Familiares del Condado de Clark Licencias para Familiares	(702) 455-7409
Servicios Familiares del Condado de Clark Programa de Vida Independiente	(702) 455-0579

Eventos importantes a recordar:

- **Foster Change** | Inscribise en la lista de correos de Foster Change para recibir notificaciones sobre grupos de apoyo, reuniones y eventos visitando <https://www.fosterchangecc.org/contact-us/>
- **Sesiones Informativas para Padres de Crianza Temporal** | Obtenga el horario de las sesiones informativas en www.clarkcountyfostercare.com llame al 702-455-0181 con preguntas sobre cómo convertirse en padre de crianza temporal.
- **Búsqueda de Huevos de Primavera y Feria de Recursos para Familias de Crianza Temporal** | una celebración y feria de recursos para familias de crianza temporal y cuidadores familiares que actualmente están cuidando a un bebé, niño o adolescente en cuidado de crianza temporal a través de los Servicios Familiares del Condado de Clark.
- **Celebración de Graduación** | una celebración para los graduados de secundaria en cuidado de crianza temporal a través de los Servicios Familiares del Condado de Clark. Los graduados reciben regalos, fotos profesionales, obsequios y se conectan con proveedores de recursos que pueden ayudarlos en el próximo capítulo de sus vidas.
- **Regreso a Clases** | Antes del inicio del año escolar, reciba útiles escolares, mochilas y zapatos para niños en edad escolar en cuidado de crianza temporal a través de los Servicios Familiares del Condado de Clark
- **Entrega de Regalos Festivos GIVE JOY** | Reciba regalos navideños para bebés, niños y adolescentes en cuidado de crianza temporal a través de los Servicios Familiares del Condado de Clark.

XV. FOSTER CHANGE

¿Qué es Foster Change?

Foster Change es una organización sin fines de lucro abierta a todos los padres de crianza temporal, cuidadores familiares y padres adoptivos. Es un sistema de apoyo que fomenta la camaradería entre los miembros.

Foster Change:

- Brinda apoyo mutuo y experiencias compartidas para resolver problemas.
- Trabaja colectivamente para mejorar las condiciones y desarrollar recursos para los niños en cuidado de crianza temporal.
- Mejora la comunicación entre los padres de crianza temporal y el Departamento de Servicios Familiares.
- Educa al público y a los medios sobre las necesidades de los niños en cuidado de crianza temporal.
- Proporciona capacitación en servicio para los miembros.
- Defiende los derechos de los padres de crianza temporal y de los niños.

¿Cuándo y dónde se reúne Foster Change?

Foster Change está ubicado en 4344 W Cheyenne, North Las Vegas, NV 89032. Foster Change realiza reuniones mensuales el tercer martes de cada mes a las 6:00 p.m.

¿Foster Change organiza actividades o servicios para los niños en cuidado de crianza temporal?

Foster Change proporciona capacitación y actividades para padres de crianza temporal, adoptivos, cuidadores familiares y no familiares. DFS alienta a todos los padres de crianza temporal a unirse a Foster Change y asistir regularmente a reuniones y eventos organizados por Foster Change.

¿Necesito tener niños de crianza temporal en mi hogar para unirme a Foster Change?

No. Foster Change no está limitado a familias con niños en refugios o cuidado de crianza temporal. Las familias adoptivas, incluidas aquellas que aún no tienen niños colocados en sus hogares, también son bienvenidas a unirse.

XVI. FOSTER KINSHIP

Informal, Referencias y Gestión de Casos

Foster Kinship ofrece una línea de ayuda para responder a sus preguntas, referirlo a recursos y programar una cita para servicios adicionales, como ayudarlo a solicitar asistencia en efectivo, iniciar el proceso de licencia para parientes y conectarlo con otros recursos de apoyo necesarios.



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

Centro de Donaciones Marcie's Heart

Marcie's Heart en Foster Kinship proporciona pañales, ropa y otros artículos necesarios para las familias de parientes cuidadores. Mercado de Cuidadores: En el segundo y cuarto miércoles (de 5 a 7 PM) y sábados (de 10 a 12 PM) de cada mes, los cuidadores pueden ir de compras para obtener artículos del hogar, ropa para adolescentes y adultos, libros, juguetes usados con cuidado y otros artículos especializados.

Instituto de Capacitación para Parientes y Capacitación en Bienestar Infantil

Foster Kinship proporciona clases de licencias para padres de crianza temporal dirigidas a familias de parientes cuidadores, clases gratuitas de RCP y de asientos de seguridad necesarias para la obtención inicial y renovación de licencias. Ofrecemos grupos de apoyo gratuitos, clases informadas sobre el trauma y una biblioteca de capacitaciones en línea accesibles para familias y profesionales.

Apoyo para Niños y Jóvenes

El cuidado de relevo, los grupos de apoyo para niños y jóvenes, las consultas de comportamiento y otros servicios en Foster Kinship promueven el desarrollo socioemocional de niños vulnerables que han experimentado traumas, abusos y negligencia, proporcionando al mismo tiempo a los cuidadores una oportunidad gratuita y segura para practicar el autocuidado regularmente.

XVII. MUJERES, INFANTES Y NIÑOS (WIC)

¿Qué es WIC?

WIC es un programa especial de alimentos suplementarios para mujeres, infantes y niños. WIC es administrado por el Departamento de Servicios para Niños y Familias.

¿Dónde están ubicadas las oficinas de WIC?

Hay varias oficinas de WIC ubicadas en Las Vegas, Henderson y áreas circundantes. Puede ir a <http://nevadawic.org> para encontrar la oficina más cercana.

¿Quién es elegible para el programa WIC?

Los infantes y niños hasta los cinco (5) años de edad, así como mujeres jóvenes embarazadas o en período de lactancia, son elegibles para WIC. Recuerde llevar su carta de colocación y una identificación con foto.

¿Qué necesito llevar a la oficina de WIC al registrar a un niño colocado en mi hogar?

Llame a la oficina de WIC para obtener especificaciones sobre qué llevar a su cita.

¿Necesito hacer una cita para registrar a mi niño en WIC?



Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

Sí. Deberá llamar a la oficina de WIC más cercana a su hogar y hacer una cita con el nutricionista. Cada oficina de WIC tiene diferentes días de operación. En general, todas las ubicaciones son útiles para atenderlo rápidamente. Hágales saber cuando llame que es un padre de crianza temporal.

¿Qué tiendas aceptan las tarjetas de débito WIC?

La mayoría de las tiendas principales aceptan las tarjetas de débito WIC. Se le proporcionará información sobre qué tiendas aceptan WIC una vez que su niño esté inscrito.

¿Qué alimentos puedo comprar con las tarjetas WIC?

En su cita inicial, el nutricionista imprimirá un formulario que muestra los alimentos aprobados para su niño. En cada cita de seguimiento, este formulario se imprimirá con cualquier cambio realizado. También recibirá un folleto en su primera visita que enumerará todas las marcas aprobadas, y la mayoría de las tiendas principales tienen artículos etiquetados como "Aprobados por WIC".

¿Qué pasa si pierdo las tarjetas WIC?

Notifique de inmediato a su oficina de WIC. Deberá programar una cita para regresar y firmar una tarjeta de reemplazo.

¿Qué es la recertificación?

La recertificación es la forma en que la oficina de WIC monitorea el progreso nutricional de su niño. Se requiere recertificación al cumplir un (1) año de edad y luego cada seis (6) meses. La oficina de WIC le notificará un mes antes de su fecha de recertificación que necesita completar el proceso. La recertificación requiere que se evalúe la altura, el peso y los niveles de hemoglobina del niño. La mayoría de las veces, su próxima cita de seguimiento será programada mientras está en la oficina y será impresa en su lista de alimentos aprobados.

¿Qué pasa si mi niño de crianza temporal ya estaba inscrito en el programa WIC por su familia?

Cuando llame a la oficina de WIC para programar su cita inicial, podrán informarle si el niño ya estaba inscrito en WIC. Si la familia del niño ya recogió los artículos de WIC antes de que el niño fuera colocado en su hogar, no podrá obtener nuevos alimentos WIC para el niño hasta el mes siguiente.

¿Soy el único que puede recoger los alimentos de WIC?

Cuando se registre en WIC, se le pedirá que asigne un PIN de 4 dígitos para su tarjeta. Cualquier persona que usted apruebe puede usar la tarjeta y el PIN proporcionado para recoger los alimentos en la tienda.

XVIII. ENTENDER EL DESARROLLO INFANTIL Y LAS SEÑALES DE ABUSO Y NEGLIGENCIA

ENTENDER EL DESARROLLO INFANTIL Y LAS SEÑALES DE ABUSO Y NEGLIGENCIA

Cada situación infantil es diferente. Un niño puede tener la misma edad cronológica, pero debido al trauma que ha experimentado, podría encontrarse en una etapa de desarrollo diferente. Un niño puede experimentar todos o algunos de los siguientes signos. En caso de inquietud, hable con un proveedor de servicios, pediatra o Especialista de Permanencia lo antes posible para discutir cambios en la educación, terapia y salud para mejorar cualquier posible retraso del niño. Además, muchos de nuestros niños provienen de ambientes con poca o ninguna rutina. En la medida de lo posible, intente comunicar al niño qué se espera de él a cualquier edad. La comunicación constante y abierta con el niño, junto con la colaboración con el Especialista de Permanencia, es lo mejor.

DE NACIMIENTO A TRES MESES | Señales de Desarrollo Infantil Saludable

Posturas y Movimiento

- El niño se apoya sobre sus antebrazos al estar acostado.
- Cuando está boca abajo, el niño levanta la cabeza con firmeza y sin bamboleo.

Sonidos/Lenguaje

- El niño se ríe o hace ruidos de alegría.
- El niño gira la cabeza hacia los sonidos.

Uso de Dedos y Manos

- Las manos del niño generalmente están abiertas en reposo.
- El niño tira de su ropa.

Habilidades sociales

- El niño le sonríe.
- El niño se acerca a personas u objetos familiares.

Conciencia

- El niño fija la mirada o extiende la mano para tocar objetos (como rostros o patrones)
- El niño mira sus manos o pies durante al menos cinco segundos

DE NACIMIENTO A TRES MESES | Señales de Pérdida, Abuso o Negligencia

- El niño no llora o lo hace muy débilmente
- Lloro con un tono muy agudo
- Grita todo el tiempo
- No reacciona al dolor, ruido, luces o atención
- Tiene dificultades para respirar (ruidos raspados o burbujeantes)
- Tiene problemas para succionar, comer o tragar
- Vomita frecuentemente y tiene dificultades para retener alimentos
- Sus ojos están frecuentemente rojos o acuosos

Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

DE TRES A SEIS MESES | Señales de Desarrollo Infantil Saludable

Posturas y Movimiento

- El niño levanta la cabeza cuando está acostado boca arriba.
- El niño se da la vuelta de la espalda al frente.

Uso de Dedos y Manos

- El niño transfiere un juguete de una mano a la otra.
- El niño recoge objetos pequeños.

Sonidos/Lenguaje

- El niño "balbucea" y repite sonidos (por ejemplo, "ma-ma-ma").
- El niño se asusta con ruidos fuertes.

Habilidades sociales

- El niño estira los brazos para que lo carguen.
- El niño muestra preferencias y aversiones.

Conciencia

- El niño reconoce un biberón al extenderse, sonreír, balbucear o dejar de llorar.
- El niño sacude un juguete u objeto para hacer un sonido.

DE TRES A SEIS MESES | Señales de Pérdida, Abuso o Negligencia

- El niño no adopta diferentes posiciones al acostarse a los seis meses.
- Se mece constantemente en una esquina, corral o cuna.
- No sonríe cuando se le acercan personas familiares.
- Golpea su cabeza contra la almohada al intentar dormir.
- Siempre choca contra cosas.
- Entrecierra los ojos para ver objetos, sostiene cosas muy cerca de los ojos o no intenta alcanzarlas.
- Se mece de un lado a otro por largos períodos de tiempo, moviendo los dedos frente a los ojos.
- Duerme por períodos excesivamente largos.
- A los seis meses, aún tiene los ojos cruzados, rueda los ojos o no sigue objetos con ambos ojos.

Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

DE SEIS A NUEVE MESES | Señales de Desarrollo Infantil Saludable

Posturas y Movimiento

- El niño se sienta por largos períodos de tiempo sin apoyo.
- El niño se apoya en muebles para levantarse.

Sonidos/Lenguaje

- El niño comprende expresiones simples como "no-no" y "adiós"
- El niño imita cualquier sonido o palabra si usted los dice primero

Uso de Dedos y Manos

- El niño recoge objetos con el pulgar y un dedo.
- El niño puede alimentarse con los dedos usando cualquier alimento adecuado

Habilidades sociales

- El niño sostiene su propio biberón
- El niño juega juegos simples como "peek-a-boo" o decir adiós con la mano

Conciencia

- El niño vacía objetos de una caja
- El niño busca y descubre un juguete que está escondido

DE SEIS A NUEVE MESES | Señales de Pérdida, Abuso o Negligencia

- El niño no gira la cabeza hacia los sonidos
- El niño tiene infecciones de oído y muestra molestias llorando o tocándose la oreja
- El niño no puede enfocarse en los ojos o el rostro del cuidador
- El niño frecuentemente tiene fiebre alta
- El niño tiene erupciones cutáneas con frecuencia
- A los seis meses, el niño no sostiene la cabeza firme cuando está apoyado
- A los nueve meses, el niño no puede equilibrar la cabeza
- A los nueve meses, el niño no puede sentarse solo cuando se le coloca en una posición sentada

Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

DE NUEVE A DOCE MESES | Señales de Desarrollo Infantil Saludable

Posturas y Movimiento

- El niño da pasos mientras usted sostiene sus manos
- El niño se gira mientras está sentado

Uso de Dedos y Manos

- El niño lanza juguetes y objetos
- El niño le entrega objetos fácilmente (los suelta sin dificultad)

Sonidos/Lenguaje

- El niño dice al menos una palabra con significado además de “mamá” o “papá”
- El niño sacude la cabeza para decir “no”

Habilidades sociales

- El niño ayuda a vestirse levantando los pies para ponerle calcetines o levantando los brazos para ponerle una camisa.
- El niño acude cuando lo llama

Conciencia

- El niño muestra interés al mirar imágenes
- El niño reconoce rostros familiares

DE NUEVE A DOCE MESES | Señales de Pérdida, Abuso o Negligencia

- A los nueve meses, el niño no recoge objetos pequeños
- A los nueve meses, el niño no vocaliza con expresión
- A los doce meses, el niño no señala objetos ni responde a personas o juguetes

Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

DE DOCE A DIECIOCHO MESES | Señales de Desarrollo Infantil Saludable

Posturas y Movimiento

- El niño sube escaleras con ayuda
- El niño camina solo

Uso de Dedos y Manos

- El niño pasa las páginas de un libro de dos en dos o de tres en tres
- El niño llena una cuchara y se alimenta por sí mismo

Sonidos/Lenguaje

- El niño tiene al menos seis palabras reales además de sonidos de bebé
- El niño señala lo que desea

Habilidades sociales

- El niño lo imita en tareas diarias como barrer o quitar el polvo
- El niño muestra preferencias y aversiones.

Conciencia

- El niño se pone de puntillas para tocar objetos que están fuera de su alcance
- El niño señala partes del cuerpo en una muñeca cuando se le pide que “muestre” los ojos, la nariz, la boca, etc.

DE DOCE A DIECIOCHO MESES | Señales de Pérdida, Abuso o Negligencia

- El niño tiene problemas para controlar los brazos y las piernas
- El niño se cae con frecuencia, camina con dificultad o no puede caminar a los 22 meses de edad
- El niño mantiene una mano al lado y no la usa para recoger o sostener juguetes
- El niño tiene los brazos, las piernas o el cuello rígidos
- El niño babea constantemente
- El niño puede dormir mucho durante el día
- El niño muestra señales de convulsiones
- El niño tiene muchas erupciones cutáneas, bultos o llagas

Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

DE DIECIOCHO A VEINTICUATRO MESES | Señales de Desarrollo Infantil Saludable

Posturas y Movimiento

- El niño corre sin caerse
- El niño sube y baja escaleras solo

Uso de Dedos y Manos

- El niño pasa las páginas de un libro una por una
- El niño se baja y sube los pantalones o se quita los zapatos

Sonidos/Lenguaje

- El niño habla en frases cortas (de dos o tres palabras)
- El niño usa “yo”, “tú” o “mío” para referirse a sí mismo o a usted

Habilidades sociales

- El niño hace solicitudes simples, como pedir jugo o jugar ciertos juegos
- El niño juega en compañía de otros niños

Conciencia

- El niño cuenta hasta tres
- El niño sigue instrucciones simples de dos pasos

DE DIECIOCHO A VEINTICUATRO MESES | Señales de Pérdida, Abuso o Negligencia

- El niño se niega a comer durante tres días o más
- El niño tose constantemente
- El niño tiene diarrea continua
- El niño generalmente está pálido y su piel está fría
- El niño de repente se marea, vomita, duerme mucho, moja la cama o tiene dolor de cabeza
- El niño entrecierra los ojos o sostiene los objetos cerca para verlos
- El niño rueda los ojos, es bizco o no usa ambos ojos para seguir objetos
- El niño no señala, no devuelve un saludo o no imita a los demás
- El niño no mira objetos llamativos o coloridos
- El niño a menudo se frota los ojos
- El niño no reacciona a ruidos fuertes repentinos

Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

DE DOS Y MEDIO A TRES AÑOS | Señales de Desarrollo Infantil Saludable

Posturas y Movimiento

- El niño salta en un pie por dos o más saltos
- El niño se mantiene parado en un pie durante aproximadamente dos segundos

Uso de Dedos y Manos

- El niño se pone y se quita los zapatos si estos no tienen cordones
- El niño se quita la ropa si lleva un atuendo sencillo

Conciencia

- El niño señala a la niña en una imagen de un niño y una niña
- El niño hace preguntas con frecuencia

Sonidos/Lenguaje

- El niño cuenta pequeñas historias sobre algo que hizo o un lugar donde estuvo
- El niño le dice si es un niño o una niña

Habilidades sociales

- El niño disfruta dar órdenes
- El niño juega bien con otro niño

DE DOS Y MEDIO A TRES AÑOS | Señales de Pérdida, Abuso o Negligencia

- El niño tiene problemas para realizar muchas habilidades que requieren coordinación ojo-mano
- El niño parece no disfrutar ser sostenido o tocado
- El niño no conoce las partes de su cuerpo
- El niño a menudo se lastima a sí mismo golpeándose o mordiéndose
- El niño se mece hacia adelante y hacia atrás durante largos períodos de tiempo
- El niño repite el mismo movimiento una y otra vez
- El niño dice lo mismo repetidamente o solo repite palabras después de escucharlas de otra persona
- A los tres años, el niño no puede correr, saltar ni mantener el equilibrio sobre un pie

Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
 Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
 Oficina: 702-455-0181 | ClarkCountyNV.gov

DE TRES A CUATRO AÑOS | Señales de Desarrollo Infantil Saludable

Posturas y Movimiento

- El niño intenta saltar o brincar
- El niño patear una pelota

- El niño recita una canción o poema de memoria
- El niño nombra tres colores

Uso de Dedos y Manos

- El niño recoge objetos pequeños fácilmente
- El niño lanza una pelota grande sin perder el equilibrio

Habilidades sociales

- El niño cuenta historias o presume logros
- El niño está empezando a aprender a turnarse durante los juegos

Sonidos/Lenguaje

Conciencia

- El niño reconoce diferencias en tamaño, forma y color
- El niño comienza a entender la diferencia entre ayer, hoy y mañana.

DE TRES A CUATRO AÑOS | Señales de Pérdida, Abuso o Negligencia

- A los tres o cuatro años, el niño no juega con otros niños y prefiere estar solo en una esquina o en la cama.
- A los tres o cuatro años, el niño no puede patear ni lanzar una pelota.

DE CUATRO A CINCO AÑOS | Señales de Desarrollo Infantil Saludable

Posturas y Movimiento

- El niño salta en un pie durante cuatro o cinco saltos
- El niño prefiere usar las manos en lugar de los brazos al atrapar una pelota pequeña

Sonidos/Lenguaje

- El niño disfruta de chistes, libros graciosos y lenguaje divertido
- El niño hace preguntas como por qué, cuándo y cómo

Uso de Dedos y Manos

- El niño dibuja una figura de una persona con cabeza, cuerpo, brazos y piernas
- El niño utiliza tijeras de punta roma

Habilidades sociales

- El niño tiene un amigo o compañero de juego imaginario
- El niño disfruta susurrar y compartir secretos

Conciencia

- El niño identifica y nombra cuatro de estos colores: rojo, naranja, amarillo, verde, azul o morado
- El niño identifica el objeto más grande y el más largo entre tres opciones

DE CUATRO A CINCO AÑOS | Señales de Pérdida, Abuso o Negligencia

- Las mismas señales que en los niños de tres a cuatro años de edad

NIÑOS EN EDAD ESCOLAR: DE CINCO A SEIS AÑOS | Señales de Desarrollo Infantil Saludable

Posturas y Movimiento

- El niño alterna los pies al saltar la cuerda
- El niño se dobla y toca los dedos de los pies sin doblar las rodillas

Uso de Dedos y Manos

- El niño copia un triángulo o una figura simple.
- El niño prefiere una mano sobre la otra de manera consistente

Sonidos/Lenguaje

- El niño canta rimas, jingles o canciones de programas de televisión
- El niño muestra interés en aprender palabras nuevas y pregunta constantemente su significado

Habilidades sociales

- El niño muestra interés en hacer amigos con otros niños
- El niño realiza actividades por sí mismo (aparte de ver televisión) durante hasta 30 minutos

Conciencia

- El niño desarrolla un sentido del tiempo
- El niño comprende palabras relacionadas con el espacio, como atrás, adelante, arriba, abajo, dentro y fuera

NIÑOS EN EDAD ESCOLAR: DE CINCO A SEIS AÑOS | Señales de Pérdida, Abuso o Negligencia

- El niño tiene sobrepeso o está por debajo de su peso
- El niño tiene mal aliento persistente o una garganta gravemente irritada
- El niño tiene una lesión que causa mareos, vómitos, dolores de cabeza o somnolencia
- El niño no puede ver objetos o libros claramente
- El niño se queja de dolores de cabeza o mareos frecuentes
- Tiene frecuentes orzuelos u otras irritaciones oculares
- Se queja de ojos que arden, pican, se hinchan o lagrimean
- Entrecierra los ojos y se los frota constantemente
- Se distrae fácilmente
- Pide que le repitan las palabras o se acerca mucho a usted y observa frecuentemente sus labios mientras habla
- Habla muy poco y usa solo unas pocas palabras
- Tiene frecuentes dolores de oído

NIÑOS EN EDAD ESCOLAR: DE SEIS A SIETE AÑOS | Señales de Desarrollo Infantil Saludable

Posturas y Movimiento

- El niño baja escaleras alternando los pies
- El niño se mueve rítmicamente al compás de la música

Sonidos/Lenguaje

- El niño explica las reglas de un juego simple como atrapadas o fútbol
- El niño dice su nombre completo y edad

Uso de Dedos y Manos

- El niño dibuja una casa reconocible con ventanas, puertas y techo
- El niño sostiene lápices o crayones de forma similar a los adultos

Habilidades sociales

- El niño cumple con sus promesas y realiza tareas por los demás
- El niño demuestra sentido del humor

Conciencia

- El niño comienza a comprender palabras que indican cantidad y tamaño, como mitad-entero, grande-pequeño, más-menos
- El niño identifica correctamente 10 colores

NIÑOS EN EDAD ESCOLAR: DE SEIS A SIETE AÑOS | Señales de Pérdida, Abuso o Negligencia

- El niño se inclina hacia los sonidos o necesita que las voces o la música estén más altas de lo normal
- El niño no acude cuando lo llaman, no sigue reglas simples ni instrucciones
- El niño parece confundido y frustrado al intentar algo nuevo
- El niño no puede vestirse solo
- El niño no puede contar del 1 al 100
- El niño necesita que las ideas nuevas se repitan varias veces y en diferentes formas
- El niño se pelea frecuentemente con otros niños y tiene malas relaciones con sus compañeros
- El niño es inusualmente tímido o retraído, tiene pocos amigos o prefiere estar solo la mayor parte del tiempo
- El niño teme nuevas experiencias y personas
- El niño no puede adaptarse a los cambios
- El niño se niega a comer durante largos períodos de tiempo, no tiene apetito o lo pierde de manera prolongada
- El niño miente, hace trampas o roba con frecuencia
- El niño falta a la escuela regularmente sin estar enfermo
- El niño no muestra signos de pubertad a los 16 años
- A los 16 años, el niño es significativamente más bajo que sus compañeros
- El niño muestra enojo rápidamente y tiene un temperamento violento
- El niño se ausenta de casa por días sin informar su paradero
- El niño frecuentemente tiene problemas disciplinarios en la escuela
- El niño ha sido arrestado o quebranta la ley

Servicios Familiares

500 S. Grand Central Pkwy., Las Vegas, NV 89155
Correo electrónico: Countmein@ClarkCountyNV.gov
Oficina: 702-455-0181 | [ClarkCountyNV.gov](https://www.ClarkCountyNV.gov)

- El niño parece constantemente cansado, con poca energía o deprimido
- El niño regresa repetidamente a casa bajo los efectos del alcohol o las drogas
- Sueña despierto, no parece escuchar ni entender preguntas, tiene pérdida de memoria a corto plazo o parece confundido con frecuencia.
- Las niñas presentan un aumento repentino de peso, letargo, vómitos y sueño excesivo
- Está frecuentemente enfermo
- Parece ser brillante, pero generalmente tiene grandes dificultades con tareas relacionadas con habilidades académicas
- Abandona la escuela
- Mantiene muchas relaciones sexuales con diferentes parejas
- Se involucra en conductas agresivas o violentas
- Muestra una capacidad inusualmente baja para relacionarse con adultos
- Se autolesiona
- Ha realizado gestos o intentos de suicidio
- Muestra una respuesta exagerada al contacto físico; puede reaccionar con miedo o agresividad, ya sea de forma amistosa, de apoyo o correctiva